

# bs

## boletín Semanal de información agraria

Semana 9/2012

**nº 1.131**



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 9/2012**  
**nº 1.131**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 5 de marzo de 2012 (Datos del 25 de febrero al 2 de marzo de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	6
1.3.Precipitaciones .....	7
1.4.Situación de los Embalses .....	8
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>10</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	10
2.2.Avances de superficies y producciones. Enero de 2012.....	16
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) .....	22
2.4.Estado fitosanitario.....	23
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>32</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>35</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	35
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	42
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	46
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>51</b>
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012 .....	51
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	52
5.3. Agenda de Seguros .....	57
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>98</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>107</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>108</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>112</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante la semana hubo algunas precipitaciones débiles principalmente el jueves día 1 de marzo y el viernes día 2. Desgraciadamente las lluvias fueron poco significativas la mayoría de las veces, destacando los 26,4 l/m<sup>2</sup> recogidos en Vejer de la Frontera (Cádiz), siendo las provincias de Huelva y Sevilla las que menos agua recibieron. Por otra parte por fin subieron las temperaturas mínimas de la Comunidad alcanzándose valores habituales de estas fechas, es decir con heladas puntuales en zonas altas y medias de mínimas por encima de los 0º C en prácticamente todos los observatorios en los que se recogen datos. En cuanto a las máximas anduvieron ligeramente por encima de los 20º C salvo en áreas altas en las que de todas formas se superaron los 15º C.

A pesar del agua caída continúa incrementándose el déficit de lluvia en todos los observatorios de la Comunidad superando el mismo en relación a un año normal el 50-55% en casi todos ellos.

La situación para la ganadería extensiva es problemática. La falta de humedad en el suelo sigue creando problemas a los ganaderos que se ven obligados a aportar alimento concentrado y de volumen al ganado con el consiguiente encarecimiento de los costes. Además en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado.

Las siembras de cereales de invierno acusan la ausencia de agua mostrando un escaso desarrollo vegetativo lo que hace que en muchos casos no cubran el suelo por lo que su potencial productivo se ha visto reducido. La aportación de abonados prácticamente se ha suspendido al no existir humedad en el suelo. En las zonas de regadío, son muchos los agricultores que se han decidido a regar los trigos, con el incremento de costes que esto supone.

Las operaciones de siembra de girasol, que en esta época deberían haberse generalizado, todavía no se han iniciado ya que los agricultores no se deciden a sembrar pues la ausencia de humedad en el suelo es un factor determinante para una correcta nascencia. En cuanto a la superficie a sembrar este año 2012, actualmente es una verdadera incógnita, pues aunque algunos agricultores hablan de levantar el cereal y sembrar girasol en la misma parcela. Al objeto de aprovechar el abonado de fondo que se le echó a aquél, otros, ante la falta de humedad en el suelo y las escasas previsiones de lluvias a corto plazo, tendrían que irse a siembras de finales de marzo, y por lo tanto a la utilización de ciclos cortos.

Con la subida de los termómetros de esta semana se están encalando muchos invernaderos, para ralentizar la maduración de frutos y protegerlos de los rayos solares y que no aparezcan quemaduras, salvo en el cultivo del calabacín donde no se blanquearán las cubiertas hasta que las temperaturas sean más altas. Por otra parte en cultivos sensibles al frío en sus primeros estadios de desarrollo, como el melón o la sandía, se utilizan todavía protectores como manta térmica o doble techo.

En las plantaciones de fresa y frambuesa comienzan a hacerse evidentes los daños en floración como consecuencia del frío de las pasadas semanas, que derivarán a corto plazo en daños en frutos en forma de cuajado deficiente y deformaciones.

En las plantaciones de cítricos de toda la Comunidad progresivamente van haciéndose también patentes los daños provocados por las heladas de febrero. Los perjuicios más inmediatos se han producido en las variedades en plena recolección y en las variedades tardías, en las que la fruta ha perdido total o parcialmente su valor comercial, más afectadas las primeras. En las variedades tempranas, ya recolectadas, se han afectado los brotes nuevos lo que repercutirá en la producción de la campaña 2012/2013. La poda de las variedades tempranas se ha retrasado a la espera de la reacción del árbol a las heladas, y se aprecien con exactitud las zonas dañadas.

La falta de lluvias y las heladas están produciendo un retraso en el crecimiento de los nísperos.

Tras la recolección, el olivar presenta mal aspecto, tanto peor cuanto peor sea la calidad del suelo debido a la ausencia de lluvias. Prácticamente no se ha abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones. Por otra parte los daños por las bajas temperaturas comienzan a ser más visibles en la cara Norte de los árboles, y en las zonas de mayor exposición a las corrientes de aire como cañadas y laderas de exposición Norte, donde el frío fue más persistente. Aún no existen estimaciones de daños.

En cuanto a la semana próxima se espera tiempo estable y con temperaturas suaves salvo el martes día 6 en que aparecerán intervalos de nubes medias y altas en el litoral almeriense zona en la que puede haber posibilidad de alguna precipitación débil y dispersa, siendo el salto térmico entre el día y la noche la característica más destacable del período.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 2 de marzo de 2012 es de 9.014,00 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 75,61 % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 84,7 %.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.068,7 Hm<sup>3</sup> (76,00% de

su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 793,9 Hm<sup>3</sup> (67,46%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.289,4 Hm<sup>3</sup> (78,07%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 862 Hm<sup>3</sup> (77,8%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 26/02/2012 al 03/03/2012			del 26/02/2012 al 03/03/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	17,6	9,0	13,3	20,0	7,8
	Carboneras	18,9	11,0	15,0	25,6	9,3
	Abla	16,9	5,5	11,2	19,1	3,6
	Albox	20,5	7,7	14,1	24,6	5,7
	Vélez Blanco	14,5	2,2	8,4	17,5	1,6
	Cabo de Gata	17,6	12,2	14,9	19,2	11,1
	Laujar	16,4	4,6	10,5	19,5	2,5
	Adra	17,8	11,4	14,6	19,3	10,8
CÁDIZ	Cádiz	17,4	10,3	13,9	19,7	8,0
	Algeciras	18,7	10,2	14,5	20,4	9,2
	El Bosque	18,5	4,5	11,5	20,6	3,2
	Grazalema	13,9	3,4	8,7	17,2	2,7
	Jerez de la Fra.	21,4	4,0	12,7	23,4	1,9
	Medina Sidonia	15,6	0,8	8,2	20,6	-1,9
	Olvera	18,1	5,8	12,0	20,6	4,5
	Tarifa	16,2	9,9	13,1	16,9	7,9
	Vejer de la Fra.	17,4	9,3	13,4	20,1	7,7
CÓRDOBA	Córdoba	21,1	4,8	13,0	24,4	2,1
	Aguilar de la Fra.	19,2	5,0	12,1	22,5	2,2
	Benamejí	17,7	5,5	11,6	21,8	3,0
	Doña Mencía	16,5	7,5	12,0	19,5	5,6
	Espiel	18,9	1,5	10,2	22,3	-2,8
	Hinojosa del Duque	19,0	2,6	10,8	21,6	0,5
	La Rambla	20,4	3,9	12,2	23,2	-0,1
	Montoro	21,0	2,2	11,6	24,6	-2,2
	Pantano Guadalupe	17,9	3,0	10,5	21,4	-0,2
	Vva. de Córdoba	17,0	5,7	11,4	20,8	3,8
GRANADA	Granada	18,7	0,4	9,6	21,8	-3,4
	Granada Cartuja	19,8	4,2	12,0	22,3	1,8
	Baza	19,0	1,3	10,2	23,5	-1,5
	Motril	20,1	10,6	15,4	25,4	8,8
	Guadix	16,9	1,8	9,4	20,5	-0,5
	Illora	17,2	4,4	10,8	20,0	2,5
	Lanjarón	15,8	4,2	10,0	19,5	2,9
	Iznalloz	16,6	2,9	9,8	20,0	0,0
	Valor	15,4	5,3	10,4	18,9	2,3
	Castell de Ferro	17,7	9,9	13,8	22,9	8,5
HUELVA	Huelva	18,9	4,3	11,6	20,6	2,5
	Alajar	18,4	6,9	12,7	21,5	5,8
	Almonte	20,4	2,6	11,5	22,0	0,4
	Alosno	18,0	5,9	12,0	20,3	4,3
	Aroche	18,7	0,0	9,4	22,2	-3,5
	Ayamonte	18,1	7,3	12,7	19,6	5,9
	Cala	18,1	4,4	11,3	20,7	3,7
	El Campillo	17,9	7,3	12,6	20,7	6,0
	Moguer "Arenosillo"	16,4	4,6	10,5	17,0	0,7
	Valverde	19,1	4,6	11,9	21,8	3,0
JAÉN	Jaén	16,5	7,4	12,0	19,6	6,1
	Pontones	13,1	0,3	6,7	15,0	-3,0
	Andujar	22,0	0,8	11,4	24,6	-2,5
	Villardompardo	18,1	6,7	12,4	21,0	4,4
	Alcalá la Real	16,4	3,9	10,2	20,9	2,0
	Torres	15,6	4,8	10,2	19,4	3,7
	Bailén	19,2	5,6	12,4	23,0	2,1
	Vva. del Arzobispo	18,9	4,1	11,5	23,0	2,5
	Cazorla	16,8	7,1	12,0	20,9	5,8
	Santa Elena	17,7	5,2	11,5	22,0	2,5
MÁLAGA	Málaga	18,8	8,9	13,9	23,5	6,2
	Nerja	17,8	10,4	14,1	23,8	9,0
	Fuengirola	18,6	11,4	15,0	23,4	9,4
	Torremolinos	18,4	10,5	14,5	23,8	8,3
	Torrox	18,5	9,5	14,0	23,2	8,1
	Bobadilla	18,5	3,9	11,2	22,2	0,1
	Ronda	16,6	4,8	10,7	20,3	4,0
	Alora	20,0	8,0	14,0	23,9	5,1
	Marbella - P. Banus	17,9	9,8	13,9	21,5	9,2
	Estepona	20,3	10,3	15,3	24,9	8,4
	Algarrobo	18,5	9,2	13,9	24,8	7,9
	Alpandeire	16,8	6,3	11,6	20,8	4,9
SEVILLA	Sevilla	20,7	6,5	13,6	23,0	3,8
	Almaden de la Plata	18,5	5,7	12,1	21,6	4,9
	Carmona	20,7	5,0	12,9	23,0	3,2
	Carrion	20,4	2,3	11,4	22,8	-0,3
	Cazalla	17,0	1,8	9,4	19,9	-0,2
	Ecija	20,1	4,1	12,1	22,8	1,5
	Guadalcanal	17,5	6,9	12,2	20,7	4,8
	La Puebla de los Infantes	20,2	-0,7	9,8	23,1	-4,6
	Las Cabezas de S.Juan	20,1	5,1	12,6	22,1	2,8
	Moron	20,4	4,0	12,2	22,6	2,0
	Osuna	19,3	8,9	14,1	22,1	8,0

Período comprendido entre el 26/02/12 y el 03/03/12. Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía



## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 26/02/2012 al 03/03/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 03/03/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	1,9	100,1	149,1	-49,0	-33%
	Carboneras	9,2	93,6	165,7	-72,1	-44%
	Abla	2,3	64,2	202,5	-138,3	-68%
	Albox	3,8	122,2	187,2	-65,0	-35%
	Vélez Blanco	5,6	88,6	237,7	-149,1	-63%
	Cabo de Gata	1,8	99,8	151,3	-51,5	-34%
	Laujar	15,8	98,5	426,8	-328,3	-77%
	Adra	3,8	126,4	192,2	-65,8	-34%
CÁDIZ	Cádiz	23,9	206,1	405,2	-199,1	-49%
	Algeciras	6,2	335,5	773,7	-438,2	-57%
	El Bosque	4,4	340,0	581,2	-241,2	-42%
	Grazalema	5,8	584,1	1314,6	-730,5	-56%
	Jerez de la Fra.	3,5	244,9	448,2	-203,3	-45%
	Olvera	1,0	222,4	446,9	-224,5	-50%
	San Fernando	15,3	234,8	384,0	-149,2	-39%
	Tarifa	21,3	297,5	488,1	-190,6	-39%
	Vejer de la Fra.	26,4	344,8	588,2	-243,4	-41%
CÓRDOBA	Córdoba	1,0	151,3	430,4	-279,1	-65%
	Aguilar de la Fra.	5,6	197,2	363,6	-166,4	-46%
	Benamejí	11,4	167,4	345,3	-177,9	-52%
	Doña Mencía	6,9	158,3	360,6	-202,3	-56%
	Espiel	1,4	223,6	337,5	-113,9	-34%
	La Rambla	3,2	173,8	366,4	-192,6	-53%
	Montoro	4,4	146,8	428,0	-281,2	-66%
	Pantano Guadalupe	2,2	261,6	541,1	-279,5	-52%
	Vva. de Córdoba	14,0	207,9	392,2	-184,3	-47%
GRANADA	Granada	4,0	140,9	253,1	-112,2	-44%
	Granada Cartuja	1,6	141,4	274,4	-133,0	-48%
	Baza	2,2	53,0	237,3	-184,3	-78%
	Motril	10,2	177,4	303,4	-126,0	-42%
	Lanjarón	11,2	215,6	342,8	-127,2	-37%
	Valor	11,2	218,8	351,3	-132,5	-38%
	Castell de Ferro	7,8	259,6	265,6	-6,0	-2%
	HUELVA	Huelva	0,5	155,2	394,0	-238,8
Alájar	0,0	316,2	840,0	-523,8	-62%	
Almonte	4,8	204,0	451,2	-247,2	-55%	
Alosno	0,4	225,8	487,3	-261,5	-54%	
Aroche	0,0	246,6	534,9	-288,3	-54%	
Ayamonte	0,2	155,3	413,4	-258,1	-62%	
Cala	0,0	249,0	488,6	-239,6	-49%	
Cartaya	0,6	177,8	470,7	-292,9	-62%	
El Campillo	0,8	267,8	555,9	-288,1	-52%	
Moguer "Arenosillo"	3,8	248,6	462,4	-213,8	-46%	
Valverde	0,0	234,2	540,3	-306,1	-57%	
JAÉN	Jaén	6,8	111,1	327,8	-216,7	-66%
	Andújar	0,0	122,9	392,0	-269,1	-69%
	Alcalá la Real	7,0	186,6	455,9	-269,3	-59%
	Torres	3,8	157,2	384,6	-227,4	-59%
	Bailén	5,6	153,0	392,9	-239,9	-61%
	Vva. del Arzobispo	7,4	143,2	416,3	-273,1	-66%
	Cazorla	1,0	169,4	416,7	-247,3	-59%
	Santa Elena	0,4	32,4	378,7	-346,3	-91%
MÁLAGA	Málaga	6,6	234,1	411,3	-177,2	-43%
	Nerja	8,2	257,8	366,1	-108,3	-30%
	Fuengirola	6,3	265,3	406,3	-141,0	-35%
	Torremolinos	4,8	243,4	545,8	-302,4	-55%
	Torrox	5,3	214,4	330,5	-116,1	-35%
	Bobadilla	1,1	126,9	280,4	-153,5	-55%
	Ronda	1,2	277,4	472,4	-195,0	-41%
	Alora	2,4	213,6	391,9	-178,3	-45%
	Marbella-P.Banús	11,4	278,4	503,1	-224,7	-45%
	Estepona	2,0	232,4	585,9	-353,5	-60%
	Algarrobo	6,8	266,8	317,7	-50,9	-16%
	Alpandeire	5,4	452,7	771,4	-318,7	-41%
	SEVILLA	Sevilla	1,2	157,6	404,6	-247,0
Almaden de la Plata		0,0	298,8	499,8	-201,0	-40%
Carmona		0,2	172,0	399,9	-227,9	-57%
Carrión		4,8	317,8	447,0	-129,2	-29%
Cazalla		0,0	282,4	683,1	-400,7	-59%
Ecija		3,8	173,1	402,1	-229,0	-57%
Guadalcanal		0,8	197,3	509,8	-312,5	-61%
Puebla de los Infantes		0,4	232,0	486,8	-254,8	-52%
Las Cabezas de S. Juan		0,6	248,6	417,7	-169,1	-40%
Morón de la Fra.		0,1	180,5	397,5	-217,0	-55%
Osuna		2,2	143,0	402,3	-259,3	-64%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 03/03/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,28	75,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	270,22	79,00%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	66,06	45,10%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,34	83,60%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	843,16	85,90%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	738,55	89,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,62	76,50%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,60	59,50%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	47,99	78,40%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,85	57,40%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,57	74,80%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,77	76,00%
CANALES	Granada	70,00	47,43	67,80%
COLOMERA	Granada	40,20	35,76	88,90%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,31	97,90%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,45	80,40%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,28	65,80%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,05	88,70%
NEGRATIN	Granada	567,10	365,45	64,40%
QUENTAR	Granada	13,50	8,30	61,50%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	27,40	23,20%
ARACENA	Huelva	126,80	111,16	87,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,88	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,36	52,60%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,23	54,40%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	354,94	74,70%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,47	75,30%
GUADALMENA	Jaen	346,50	291,78	84,20%
JANDULA	Jaen	322,00	252,97	78,60%
LA BOLERA	Jaen	53,20	21,83	41,00%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	183,48	75,00%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,81	65,80%
RUMBLAR	Jaen	126,00	97,81	77,60%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	385,83	77,40%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,64	71,50%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,01	47,20%
CALA	Sevilla	58,80	29,14	49,60%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	17,01	83,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	173,99	81,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	26,59	76,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	115,62	85,90%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,53	80,90%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,22	76,50%
MELONARES	Sevilla	185,60	137,99	74,30%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	47,83	64,90%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	33,77	52,40%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	34,38	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,57	97,60%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,08	92,30%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,61	95,00%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,13	79,80%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,11	90,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,04	94,90%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,77	82,20%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,81	19,10%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,96	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	51,96	63,70%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	71,22	81,20%
BEZNAR	Granada	52,9	46,81	88,50%
RULES	Granada	110,8	87,75	79,20%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,49	68,40%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,21	49,40%
CASASOLA	Malaga	23,5	15,73	67,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	132,73	86,60%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	114,61	91,20%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	51,42	83,10%
LA VINUELA	Malaga	165,4	144,76	87,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,55	92,80%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,38	59,20%
BARBATE	Cadiz	228,1	170,14	74,60%
BORNOS	Cadiz	200,2	147,96	73,90%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,48	59,10%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	632,33	79,00%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	82,49	61,00%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,28	97,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	542,23	85,50%
CHANZA	Huelva	341,4	222,21	65,10%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	13,38	74,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,95	86,70%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,34	61,20%
PIEDRAS	Huelva	59,5	43,29	72,80%

**TOTAL ANDALUCIA** 11.922,03 9.035,80 75,79%

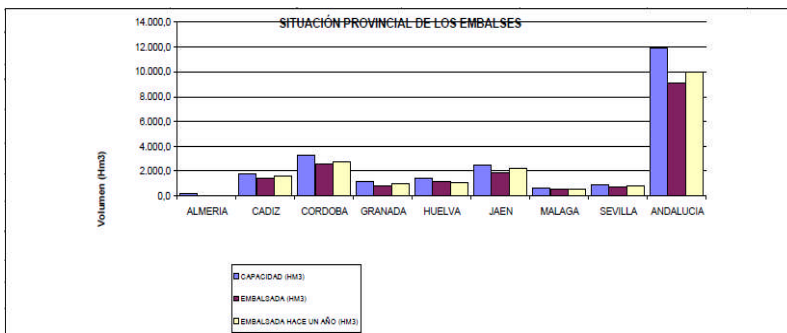
Situación de los embalses a 24 de febrero de 2012  
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.



DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (23/02/12)	En una semana (17/02/12)	EN 1 AÑO (24/02/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.292,60</b>	<b>-0,16</b>	<b>-3,71</b>	<b>-227,04</b>	<b>78,26%</b>	<b>78,48%</b>	<b>92,00%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
GUADALETE	1.373,10	1092,60	-0,14	-3,20	-162,03	79,57%	79,81%	91,37%
BARBATE	278,6	200,00	-0,01	-0,51	-65,01	71,78%	71,97%	95,12%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.292,60	-0,16	-3,71	-227,04	78,26%	78,48%	92,00%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.080,30</b>	<b>-2,49</b>	<b>-12,25</b>	<b>-735,21</b>	<b>76,14%</b>	<b>76,30%</b>	<b>85,35%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
<b>REGULACION GENERAL</b>	<b>5.606,6</b>	<b>4.358,40</b>	<b>-1,85</b>	<b>-5,26</b>	<b>-459,83</b>	<b>77,74%</b>	<b>77,83%</b>	<b>85,94%</b>
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	318,2	-0,32	-1,71	-45,37	78,90%	79,33%	90,15%
SEVILLA	600,3	435,1	-0,34	-2,41	-59,02	72,47%	72,88%	82,31%
ALTO GENIL	245,0	200,8	-0,06	0,12	-14,2	81,98%	81,93%	87,77%
JAÉN	50,7	29,8	0,08	-0,06	-10,8	58,82%	58,94%	80,11%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,0	-0,02	-0,23	-44,76	43,46%	43,55%	60,53%
RUMBLAR	126,0	97,8	0,01	-0,09	-23	77,63%	77,70%	95,88%
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,0	0,00	0,03	-2,97	83,78%	83,64%	98,42%
VIAR	212,8	174	0,01	-0,04	-15,09	81,76%	81,78%	88,85%
RIBERA DE HUESNA	134,6	115,6	-0,04	-0,27	1,7	85,90%	86,10%	84,64%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	33,8	-0,05	-0,20	-12,85	45,82%	46,09%	63,26%
SALADO DE MORÓN	64,4	33,8	-0,11	-0,75	-25,06	52,44%	53,59%	91,35%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.568,00	-0,50	-1,24	-125,48	79,06%	79,10%	82,92%
GRANADA	1.021,10	658,4	0,11	0,38	-111,83	64,48%	64,44%	75,43%
HUELVA	302,1	269	0,00	0,18	-11,28	89,06%	89,00%	92,79%
JAÉN	2.457,90	1.867,20	-1,49	-6,75	-362,09	75,97%	76,24%	90,70%
SEVILLA	956,2	717,7	-0,61	-4,81	-124,54	75,06%	75,56%	88,08%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>797,50</b>	<b>-0,546</b>	<b>-3,334</b>	<b>-109,226</b>	<b>67,76%</b>	<b>68,04%</b>	<b>77,04%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUIA	165,4	144,8	-0,07	-0,4	-1,64	87,52%	87,76%	88,51%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	123,2	-0,13	-0,83	-43,86	72,75%	73,24%	98,66%
GRANADA	163,7	134,6	-0,01	-0,12	-7,68	82,20%	82,27%	86,89%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,8	-0,03	-0,12	-13,32	19,15%	19,35%	40,74%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	241,8	-0,31	-2,02	-37,82	78,93%	79,59%	91,28%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	22,8	-0,04	-0,18	-11,17	10,21%	10,29%	15,22%
CADIZ	169,3	123,2	-0,13	-0,83	-43,86	72,75%	73,24%	98,66%
GRANADA	163,7	134,6	-0,01	-0,12	-7,68	82,20%	82,27%	86,89%
MÁLAGA	620,95	516,9	-0,36	-2,21	-46,52	83,25%	83,61%	90,74%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>865,40</b>	<b>-0,60</b>	<b>-4,32</b>	<b>-33,90</b>	<b>78,11%</b>	<b>78,50%</b>	<b>81,17%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	865,40	-0,60	-4,32	-33,90	78,11%	78,50%	81,17%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
HUELVA	1.107,90	865,40	-0,60	-4,32	-33,90	78,11%	78,50%	81,17%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>9.035,80</b>	<b>-3,79</b>	<b>-23,61</b>	<b>-1.105,38</b>	<b>75,79%</b>	<b>75,99%</b>	<b>85,06%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,77	10,2%	33,9
CADIZ	1.821,0	1.415,77	77,7%	1.686,7
CORDOBA	3.248,2	2.568,02	79,1%	2.693,5
GRANADA	1.184,8	792,97	66,9%	912,5
HUELVA	1.410,0	1.134,44	80,5%	1.179,6
JAEN	2.457,9	1.867,18	76,0%	2.229,3
MÁLAGA	621,0	516,95	83,3%	563,5
SEVILLA	956,2	717,68	75,1%	842,2
ANDALUCIA	11.922,0	9.035,77	75,79%	10.141,1

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- Tras la recolección el olivar presenta mal aspecto, tanto peor cuanto menor sea la calidad del suelo, debido a la ausencia de lluvias, lo que también ha influido en el aporte de abono al cultivo: prácticamente no se ha abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones.
- En las principales zonas cerealistas, cada día que pasa es mayor el número de parcelas que presentan síntomas de sequía, y por lo tanto un mayor riesgo de pérdida de cosecha.
- Las siembras de girasol se encuentran esta campaña retrasadas ya que los agricultores no se deciden a sembrar por la ausencia de humedad en el suelo, ya que éste es un factor determinante para la nascencia.
- El estado fenológico de los almendros es muy variable según variedades, pero en algunas zonas las variedades tardías como Ferragnes, Tuono y Guara, han anticipado la brotación y se van a espaciar poco respecto a la floración de las variedades más tempranas.
- En los cultivos hortícolas protegidos de Almería, debido a las elevadas temperaturas diurnas reinantes esta semana, se están encalando muchos invernaderos para ralentizar la maduración de frutos y protegerlos de los rayos solares para que no aparezcan quemaduras en estos.

**De invierno:** Tras una nueva semana en la que tampoco podemos hablar de precipitaciones significativas, se siguen incrementando los efectos negativos causados por la sequía en los cereales viéndose cada vez más parcelas en las que se espera una mala o nula producción.

En **Córdoba** las siembras de cereales de invierno acusan la ausencia de agua. Muestran un escaso desarrollo vegetativo, en muchos casos no cubren el suelo donde crecen y se observan hojas amarillas y en algunos casos abarquilladas, por lo que su potencial productivo se ha visto reducido. En las zonas de regadío son muchos los agricultores que se han decidido a regar los trigos, con el incremento de costes que esto supone.

En **Granada**, en la **Vega**, se acentúa la paralización y el estrés hídrico en las siembras de cereales de invierno ante la prolongación de sequía. En campo las operaciones que se observan son riegos (donde se puede), abonados de cobertera y aplicación de herbicidas en parcelas de riego. En parcelas de secano se suprimen todas las operaciones de campo para reducir gastos de cultivo. Predomina el estado F (pleno ahijado) aunque la formación de hijos es muy escasa. En las **Altiplanicies**, está generalizada la fase de ahijado en las sementeras de otoño con muy escasa talla de las plantas. Las siembras más tardías, sufren la ausencia de humedad y en los terrenos fuertes se manifiestan peores sementeras y algunas siembras que no han nacido. La subida de

temperaturas ha estimulado el crecimiento y mejorado el color del cultivo. En el **Poniente Granadino y Montes**, se observa un incremento del desarrollo vegetativo, aunque el aspecto raquítico de los cultivos se va agravando, pudiéndose distinguir por la tonalidad de las hojas y estado de desarrollo, las zonas de vaguada con mayor humedad del resto de la parcela. Las previsiones de sequía hacen que los agricultores prácticamente hayan dejado de abonar, incluso de dar pasadas de rulo, empezando a dar en algunas zonas la cosecha por perdida. En los cultivos de regadío sí se realizan riegos y abonados de cobertera.

En **Huelva** al igual que en el resto de las provincias, el frío y la falta de lluvias provocan un escaso desarrollo vegetativo de las plantas en trigo y triticale, que se encuentran principalmente en fase de ahijado. Se aprecian amplios rodales en los que amarillea el trigo. Estos daños derivados del stress hídrico pueden afectar a la producción final pues actualmente alcanzamos unos momentos importantes para el cultivo. La sequedad y dureza del terreno no favorecen las faenas de abonado que quedan en suspensión en todas las zonas. Los efectos más típicos son amarilleo de hojas, ahijado persistente a pesar del tiempo avanzado en la siembra, etc. Se piensa que el rendimiento final quede afectado debido a esta circunstancia.

**En Jaén**, desde la OCA del Condado nos informan que las siembras siguen empeorado su aspecto en esta

última semana con la subida de temperaturas y, ralentizando su desarrollo por falta de agua. En las parcelas tempranas donde el cultivo está más desarrollado el amarillamiento se está acentuando por la falta de agua, las 2 primeras hojas están ya secas, se aprecia el primer nudo del pseudotallo, el cual, no es muy erecto siendo éste débil y llevan un mes de retraso con respecto a un año normal, las plantas tienen una altura de 15cm. Las tardías presentan mejor aspecto pues sus necesidades de agua son menores y por que aun están en fase de ahijado y se mantienen con las rociadas, las plantas tienen una altura de 8cm y llevan un mes y medio de retraso con respecto a un año normal. Desde la OCA de Sierra Mágina, nos informan que el estado general de las siembras es deficiente ante la persistente sequía, habiéndose visto algo afectadas por las bajas temperaturas de semanas pasadas. Las siembras tuvieron buena nascencia, ya que tras la siembra se produjeron las últimas lluvias otoñales. Actualmente se ha abonado en cobertera en espera de las lluvias que en esta semana han ocurrido, aunque algunos agricultores no abonarán hasta pasado las mismas. De forma genérica actualmente los cereales comienzan la fase de ahijamiento.

En **Málaga**, la ausencia de precipitaciones está dificultando y condicionando la viabilidad de los cultivos de secano como los cereales y se prevé que sufran de forma severa un déficit hídrico.

En **Sevilla**, los cereales se encuentran en estado de encañado. En secano, en general siguen sin aplicarse abonados de cobertera. A nivel provincial, la situación es muy dispareja, con parcelas totalmente perdidas, sobre todo los terrenos más ligeros y las partes con menos suelos como los cerros. Como resumen, decir que ante la ausencia de precipitaciones, el cultivo se está deteriorando y esta situación nos está recordando a la del año 2005, donde la producción media en trigo de secano en la provincia de Sevilla se estimó en 893 kg/ha. (la media de las últimas seis campañas ha sido de unos 3.075 kg/ha). Por todo ello, si en semanas anteriores hemos hablado de la hipótesis de una sequía, esto cada vez pierde más peso y pasa al grado de realidad, por todo ello la producción media de este año difícilmente superará los 1.500 kg/ha.

**De primavera:** En **Sevilla** ha comenzado la siembra de maíz en seco y se está aplicando riego de nascencia. En esta campaña, se espera que en la zona del Bajo Guadalquivir parte de la superficie no sembrada de remolacha y parte de la que no se va a sembrar de tomate se va a dedicar a maíz. Se están preparando tierras para ello. Calculamos que se puede sembrar en la comarca más de 20.000 Has.

## LEGUMINOSAS

En **Granada**, en el cultivo de la veza, continúa la paralización del crecimiento y se acentúan los

síntomas de estrés hídrico. En el cultivo de las habas, en la comarca de la **Vega** se observa una leve recuperación en las parcelas regadas con anterioridad. Se observa una altura de plantas entre 20-40 cm. Continúa la ausencia de flores en todas las plantaciones. En las comarcas de las **Altiplanicies**, se ha observado un crecimiento en las habas al aumentar las temperaturas diurnas. Se procede a dar escardas y riegos. Aún no se observan flores pero se ha iniciado la formación vegetativa de estos órganos. En el cultivo de los garbanzos, en la **Vega**, continúan las siembras de garbanzos sirios y otras variedades destinadas a pienso. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan algunas siembras de garbanzo de pienso.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda**, continúan las siembras de garbanzos, tanto de variedades de pienso como de consumo humano. Se da un pase de rulo a continuación.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, en el Poniente Granadino y Montes, en el cultivo de la alfalfa se realizan algunos riegos y abonados por el inminente inicio de los rebrotes.

## TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, se están terminando las siembras de patata de media estación aunque un poco despacio dependiendo de los fríos tan intensos que se están produciendo por temor a que se hiele la patata de siembra (Casco) o los pequeños brotes de nascencia.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** En **Sevilla**, la remolacha azucarera se encuentra en actividad como consecuencia de las temperaturas más altas. La superficie sombreada está entre el 50% y el 75% de la camada. Se ha aplicado o terminado de aplicar la segunda cobertera, y continúa regándose en aspersión con cobertura total cada 12-16 días, con dotaciones de alrededor de 400 m<sup>3</sup>/Ha.

**Oleaginosas:** En **Córdoba** las siembras de girasol, que en esta época debían haberse generalizado, todavía no se han iniciado ya que los agricultores no se deciden a sembrar ya que la ausencia de humedad en el suelo es un factor determinante para la nascencia.

En **Huelva** se está produciendo también un retraso en las siembras de girasol.

En **Sevilla**, actualmente se está preparando el terreno, para la siembra de girasol, que normalmente se realiza en la 2ª semana de marzo. No obstante este año, dado que en febrero no ha llovido nada (0,99 litros/m<sup>2</sup>, a nivel provincial), habrá de esperarse a que lleguen las precipitaciones y sembrar al tempero de las mismas o bien sembrar en seco. En

cuanto a superficie a sembrar este año 2012, actualmente es una verdadera incógnita, pues aunque algunos agricultores hablan de levantar el cereal y sembrar girasol sobre la misma parcela, para así aprovechar el abonado de fondo que se le echo al cereal, otros ante la falta de humedad en suelo y las escasas previsiones de lluvias, a corto plazo, tendrían que irse a siembras de finales de marzo, y por lo tanto a la utilización de ciclos cortos. En los dos últimos años de sequía, que fueron el 1999 y el 2005, la superficie de girasol sembrada, en la provincia, en secano bajó considerablemente con respecto a su antecesor.

Año de siembra	Has sembradas
1998	162.313
1999 (1)	128.345
2004	140.000
2005 (1)	76.824

(1) Año de sequía.

Como puede observarse en el año 2005, la superficie de girasol sembrada en secano, no superó el 55% de la sembrada en año anterior.

**Tomate de Industria:** Continúa la siembra en bandejas, que van luego a invernaderos tras pasar por cámaras de pregerminación. La siembra en terreno definitivo comenzará a finales de mes de marzo.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El sector hortofrutícola de Almería lleva años avalando la calidad de sus producciones agrícolas con certificaciones que los clientes y los mercados piden para comprar las hortalizas de la zona. Para poder exportar a cualquier país europeo, previamente las empresas hortofrutícolas de la provincia tienen que estar certificadas en una o varias normas de calidad. Deben pasar al menos 2 inspecciones anuales realizadas por las entidades de certificación, como AGROCOLOR o AENOR. Se auditan las explotaciones agrícolas, pasando más de 260 puntos de control, en varios bloques, como los equipos de trabajo, condiciones de suelo, condiciones climáticas, instalaciones, sistema de riego, almacenamiento de fertilizantes y fitosanitarios, cuaderno de explotación, labores de cultivo, desinfección de suelo, polinización, plantación, señalización de seguridad, personal de campo, tratamiento de restos de cultivo, recolección y transporte, normas de higiene y seguridad, gestión de residuos de campo, además se audita las instalaciones de manipulación con otros tantos puntos de control. Aparte de estos controles también se llevan a cabo controles administrativos, sanidad vegetal y auditorias de los propios clientes.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

**Pimientos:** Debido a las elevadas temperaturas reinantes se están encalando muchos invernaderos, para ralentizar la maduración de frutos y protegerlos de los rayos solares para que no aparezcan quemaduras en estos.

**Tomate:** En las plantaciones de ciclo largo también se están blanqueando las cubiertas, para los mismos objetivos que en el caso anterior. Continúa el deshojado de las partes bajas del tallo principal, como destallado de brotes laterales y liado de la parte apical de las matas. Desde la Oca Bajo Andarax-Campo de Tabernas, respecto al daño por heladas, se puede afirmar que en algunos casos puntuales han afectado al 30-40% de las plantas.

**Berenjenas:** Prosiguen las labores habituales del cultivo, como entutorado, aclarado de hojas, mantenimiento de los abejorros para polinización y por supuesto recolección de frutos.

**Pepinos:** Algunas nuevas plantaciones de pepino tipo "Almería", se han establecido. Todas las nuevas plantaciones se realizan mediante macetas para un mejor arraigo en campo, pero siempre en este tiempo, protegidas con manta térmica o doble techo.

**Calabacines:** Se acaban de arrancar alrededor del 60% de las plantaciones tempranas y se empiezan a recolectar las tardías, en este cultivo no se blanquean las cubiertas, hasta que las temperaturas sean más altas.

**Melón y sandías:** En el caso del cultivo de melón, se están aplicando tratamientos al cuello y la raíz, para prevenir enfermedades como mycosphaerella, pythium phythophtora, fusarium, etc y se protegen las matas con manta térmica o doble techo para resguardarlas de las bajas temperaturas nocturnas. A la sandía también se le aplica igual protección, en cuanto al riesgo de infecciones fúngicas este cultivo es más resistente que el melón, dado que la mayoría de plantaciones se realizan con plantas injertadas.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:**

**Tomate:** Las colmenas de abejorros trabajan bien, incrementando su ritmo como consecuencia de las condiciones climáticas y la calidad de la flor que es también buena, incrementando la cantidad de polen. Los trasplantes de primavera están en diversos estados fenológicos, los más avanzados se encuentran en la cuarta inflorescencia y los trasplantes más tardíos enraizados con el primer ramillete cuajado, cuajando el segundo y mostrando el tercero. Las plantaciones de finales de agosto-septiembre y de inicios de octubre han mejorado el ritmo de producción.

**Guisantes y tirabeques:** La subida de las temperaturas no está beneficiando a estos cultivos. Las plantaciones en su mayor parte se encuentran en fructificación, finalizando su recolección. Se localizan principalmente en el término municipal de Albuñol.

**Judías:** Destacan las variedades del tipo Helda y la Emerite en tubular. Actualmente nos encontramos



diferentes estados fenológicos desde trasplante o siembra directa hasta plantaciones en fructificación. Las siembras o trasplantes que se han puesto tras los pepinos se han entutorado. Las plantas comienzan a vestirse de hojas. Las más avanzadas muestran sus flores y primeros frutos cuajados, denominados "alfilerillos".

**Pepinos:** Los arranques de las plantaciones se han generalizado. Los trasplantes de primavera van enraizando bien y son entutorados. Se trata de una pequeña superficie. Estas plantaciones se localizan en el llano de Carchuna y en Castell de Ferro.

**Pimientos:** Se van a realizar trasplantes de variedades de pimiento tipo Lamuyo principalmente en la zona de Carchuna-Motril y en el campo de Castell. El pimiento Italiano está para trasplantar. Se espera que la superficie vaya aumentando.

**Melones y Sandías:** Se han realizado los primeros trasplantes, en los invernaderos que ya se han limpiado de los restos de pepino holandés. La tendencia del mercado obliga a los agricultores a trasplantar variedades sin pepitas. La producción de melón en la Costa de Granada se espera que aumente debido a los malos precios del pepino. Localizadas las siembras en la zona de Castell, algo en los Yesos-La Mamola y en Castillo de Baños.

En **Granada** la situación de los cultivos hortícolas al aire libre es la siguiente: En la **Vega Granadina** sigue observándose la paralización en el crecimiento de parcelas sembradas de ajo. Continúan las labores de riegos, aporcados y aplicación de herbicidas. En el cultivo del espárrago las parcelas están preparadas para el inicio de los primeros turiones de la temporada. En el cultivo de la cebolla, sigue la paralización del desarrollo en parcelas procedentes de siembra directa. En las comarcas de las **Altiplanicies**, en las lechugas se intensifica la labor preparatoria de terrenos y han comenzado las primeras plantaciones de lechuga tipo iceberg en la comarca de Baza. Se dan conínuos riegos tras su trasplante. En los cultivos del tomate, pimiento y guindilla, se realizan estercolados y labores para su incorporación al suelo. En las plantaciones de ajos se observa un aumento de vegetación y se realizan escardas y riegos. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de coles y coliflores se observa un desarrollo vegetativo muy lento de las plantaciones existentes, realizándose las primeras plantaciones de la temporada. Se realizan las primeras plantaciones de lechuga de primavera. En las plantaciones de ajo con el incremento de temperaturas, se aprecia mayor desarrollo. Se realizan riegos, abonados y escardas.

En **Huelva** en la fresa, continuó durante esta semana el régimen de temperaturas bajas y se produjeron algunas heladas en zonas dispersas. Sin embargo estas mínimas han sido del orden de los 2-3 °C superiores a la semana anterior. Con la ligera mejoría de las temperaturas medias sube un tanto el rendimiento de la planta. La falta de humedad

ambiental y la abundancia de luz favorecen la calidad del fruto. Esta sequedad del ambiente mantiene alejadas las enfermedades derivadas de la humedad. A partir de ahora los agricultores se ven obligados a aumentar la frecuencia de la recogida cada 2 ó 3 días para evitar que la temperatura que se alcanza a medio día dentro de los invernaderos produzca ablandamientos en la fruta, especialmente si ésta procede de variedades tempranas.

En **Jaén**, en la comarca del Condado, las habas, poseen una altura de veinte centímetros y se encuentran dobladas totalmente debido a la congelación, están desmochadas por su yema apical, por lo que su desarrollo este año serán algo achaparrado. Se han plantado cebollas, ajos y lechugas aprovechando la subida de temperaturas.

En **Málaga**, en la **comarca de Cártama** se están plantando los melones en cultivo acolchado. Se recolectan habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. Se han visto afectadas más del 50 % de las plantaciones más tempranas de estos cultivos como consecuencia de las heladas.

## CÍTRICOS

En **Córdoba**, progresivamente van siendo patentes los daños provocados por las heladas de la segunda semana de febrero. Los perjuicios más inmediatos se han producido en las variedades en plena recolección y en las variedades tardías, en las que la fruta ha perdido total o parcialmente su valor comercial, más afectadas las primeras. En las variedades tempranas, ya recolectadas, se han afectado los brotes nuevos lo que repercutirá en la producción de la campaña 2012/2013. La poda de las variedades tempranas se ha retrasado a la espera de la reacción del árbol a las heladas, cuando se aprecien con exactitud las zonas dañadas.

En **Huelva** nos comentan que se realizan arranques en algunas plantaciones como consecuencia de los bajos precios de venta. En Naranja, tenemos en producción Washington Navel, Navelate, Lanelate y Salustiana y a punto de entrar la Valencia Late que es de la que más repercusión tiene en la provincia debido a su extensión.

En **Sevilla**, en los cítricos, los daños en frutos como es obvio se dan principalmente en variedades tardías como la Lane Late, la Powell y Valencia Late y en otras de ciclo medio como la Salustiana cuya recolección no había finalizado cuando llegaron los fríos. Se observan algunos daños en madera (el propio árbol) y brotes más tiernos, que podrán ir constatándose en próximos días y que pueden suponer mermas en la siguiente campaña. Sería recomendable retrasar la poda en las parcelas afectadas por heladas hasta ver las zonas claramente dañadas. Entonces se procederá a una poda normal y posteriormente a la eliminación de brotes secos.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada, en la Vega**, en los almendros en esta semana se observa una evolución normal de la fenología debido al aumento de temperaturas, en variedades tempranas (Largueta y algunas comunes). Aumentan las yemas en floración y en el caso de las tardías (Ferragues, Guara, etc.) predominan los estados B (yema hinchada) y C (aparece el cáliz) y D (aparece la corola). En las **Altiplanicies**, en esta semana se ha producido una floración uniforme y generalizada de variedades tempranas de almendros en las que en corto espacio de tiempo han pasado de no tener flores a tener una plena floración e incluso caída de pétalos. Las variedades tardías como Ferragnes, Tuono y Guara, han anticipado la brotación y se van a espaciar poco respecto a la floración de las variedades más tempranas. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico de los almendros es muy variable según variedades. Las más tempranas incluso han superado la caída de pétalos (G), y en las más tardías comienza a aparecer el cáliz (C). En cualquier caso, de persistir las actuales condiciones meteorológicas, se prevé la plena floración en la próxima semana.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la zona del Condado el 100 % del cultivo se encuentra en estado de flor abierta. No parece que las heladas le hayan afectado, pero la floración no es muy abundante debido a la sequía. En Sierra Mágina, en los parajes con climatología más rigurosa de la Comarca, precisamente aquellos en los que este cultivo tiene mayor presencia, las variedades tempranas (Marcona y Desmayos) se encuentran en estado fenológico F (flor abierta), y las tardías, Guara fundamentalmente, en estado fenológico D (aparece la corola). En los Términos Municipales situados al Norte de la Comarca en los que la climatología es más benigna encontramos el cultivo iniciando el estado fenológico G (caída de los pétalos).

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada en la Vega**, continúan en los frutales los riegos, aplicaciones fitosanitarias de invierno y abonados al suelo. Se inicia el movimiento de savia en algunas variedades de albaricoqueros con yemas en estado B (yema hinchada). En las comarcas de las **Altiplanicies** se observa el siguiente estado en los frutales: Melocotonero: Finalizando la poda, el estado fenológico más generalizado es el de yema hinchada a comienzo de desarrollo de cáliz. Albaricoquero: Desarrollo de cáliz y escaso inicio de apertura de pétalos. Ciruelo: Yema hinchada a inicio de desarrollo de cáliz. Cereza: Yema hinchada. Frutales de pepita: Estado fenológico más retrasado que los frutales de hueso. Su estado vegetativo es de yema en reposo invernal. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa el movimiento en las yemas de flor de algunos frutales de pepita. Continúan las tareas de poda y se realizan labores de suelo, tratamientos con aceites y herbicidas de preemergencia.

En **Sevilla**, si en los cítricos el daño por heladas se ha producido principalmente en los frutos, en estos frutales el daño ha sido en la flor, abortando un porcentaje alto de las mismas.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña: En las plantaciones de **aguacate** la variedad Hass se encuentra en recolección. El estado fenológico dominante es (D2), botones florales. Eje terciario visible. Se ha producido la elongación de los ejes terciarios de la inflorescencia. Las tareas de poda y limpieza continúan, se aplican herbicidas y se aran las parcelas restaurando los sistemas de riego.

En los **chirimoyos** en la zona de Motril nos encontramos con las plantaciones que tienen las podas realizadas, en reposo, y su área foliar se está defoliando al entrar en senescencia. El chirimoyo de primavera se desarrolla bien, con un tamaño de fruto inferior al 50% y entrando en recolección. En la zona de Almuñécar, la recolección va finalizando, se realizan las podas y la quema de sus restos.

En los **nísperos** el fruto se encuentra en crecimiento aunque algo retrasado, en las zonas más frías se realiza el aclareo.

Las plantaciones de **mangos** van saliendo del reposo lentamente y muestran el desarrollo de los primeros brotes.

## VIÑEDO

En **Córdoba** actualmente se observa el estado fenológico A, yema de invierno. La única actividad que se observa son algunas labores de poda de invierno, eliminación de sarmientos y abonados y en algunos casos también el riego de la viña.

En **Málaga** se aplican labores superficiales para levantar los terrenos, eliminar las malas hierbas y enterrar los sarmientos triturados de las podas para crear materia orgánica. Se están dando tratamientos con herbicidas en suelo sobre todo en las parcelas de no laboreo. Las viñas, a consecuencia de las bajas temperaturas de las últimas semanas están muy retrasadas, ya que en esta fecha ya tendrían que estar salidos los brotes de las yemas donde estaría el racimo.

## OLIVAR

### Aceituna de almazara

En **Córdoba** la Agencia Española del Aceite de Oliva ha presentado los datos de producción de las almazaras a fecha de 31 de enero. En las almazaras de la provincia se llevan molturados hasta esa fecha la cantidad de 1.294.909 Tm de aceituna de los que se han obtenido 258.804 Tm de aceite. Continúan las labores de tala y eliminación de restos, labor que al



igual que la recolección, está también muy avanzada. Tras la recolección el olivar presenta mal aspecto, tanto peor cuanto menor sea la calidad del suelo, debido a la ausencia de lluvias, lo que también ha influido en el aporte de abono al cultivo: prácticamente no se ha abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, continúan las podas y eliminación de ramas así como los riegos. Las yemas se mantienen en estado A (yema de invierno). Los daños por heladas observados en algunos rodales siguen sin poderse cuantificar. En la **Costa**, el olivar se encuentra en el inicio del hinchado de yemas de madera y mixta al primer verticilo de hojas separado. Siendo el estado fenológico (B) Brotadura. Las yemas empiezan a moverse, engruesan, el pedúnculo se alarga y llega a iniciarse la formación del racimo floral. Se están realizando las labores de poda de formación y aclareo de árboles así como la quema de los mismos. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se observa el estado vegetativo de reposo invernal, cada vez se observan con más nitidez los daños producidos por las fuertes heladas. En hojas, los daños son muy importantes y aún no se puede valorar la totalidad de daños en yemas y menos aún las de madera. Se han reanudado las podas, si bien muchos agricultores han optado por posponerlas hasta conocer la intensidad y alcance de los daños. Se realizan abonados y se han intensificado los riegos. En el **Poniente Granadino y Montes**, son muy escasas las parcelas pendientes de recolección, incluso en la zona de Jayena. Las labores se centran en podas, abonados y labores de suelo y herbicidas de preemergencia. Los daños por las bajas temperaturas comienzan a ser más visibles en la cara Norte de los árboles, y en las zonas de mayor

exposición a las corrientes de aire como cañadas y laderas de exposición Norte, donde el frío fue más persistente. Aún no existen estimaciones de daños.

En **Jaén**, en el olivar, tras darse por finalizada la recolección se generalizan las labores de poda y abonado. El olivar se está viendo afectado por la sequía, aunque es difícil de momento evaluar la importancia del daño, pero se prevé que va a repercutir bastante en la próxima cosecha. Se unen los daños producidos por la ausencia de precipitaciones al que van produciendo las heladas que ocurren desde hace semanas de forma continuada. Las estacas y olivares jóvenes se están viendo más afectadas, aunque hasta que no suban las temperaturas y empiece a removerse la savia no se va a poder valorar con más exactitud la gravedad de los daños. Por la sequía, el olivar posee hojas abarquilladas y el color de éstas es marrón, el árbol se "clarea". Por las heladas los árboles poseen las hojas más expuestas al frío secas, aunque las ramas no se encuentran secas. El olivo aún se encuentra en reposo vegetativo. Se ha generalizado la poda de olivar, algunos agricultores queman el ramón y los que disponen de maquinaria lo trituran.

En la provincia de Málaga, en la comarca de Antequera está casi terminada la recolección en la zona Occidental, quedando entre un 10% y un 15% según Municipios en la zona Oriental (Vva Tapia, Vva Algaidas, Vva Trabuco, Cuevas San Marcos), siendo Vva Tapia y Vva del Trabuco los municipios menos recolectados. La almazara de Ronda ha cerrado la campaña, con una molturación cercana a los 7 millones de kilos, y un 20 por ciento de rendimiento medio.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2012.

### Avances de superficies y producciones agrícolas. Enero de 2012.

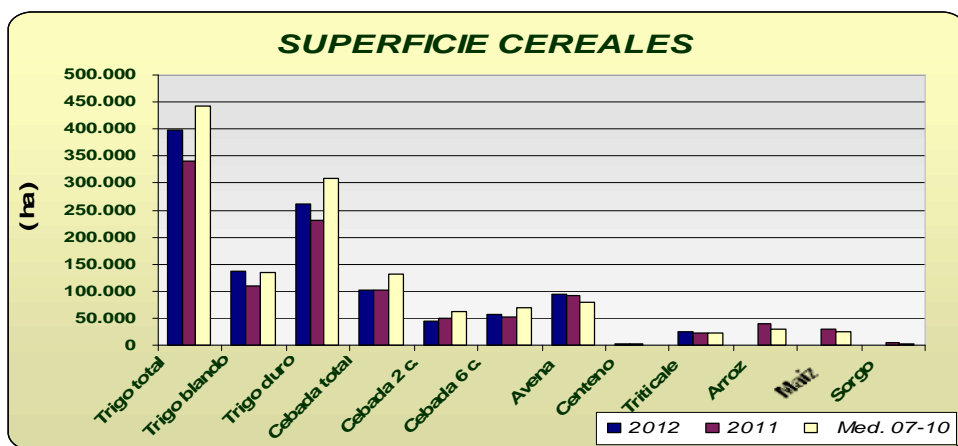
Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de enero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS – Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de enero de 2012.

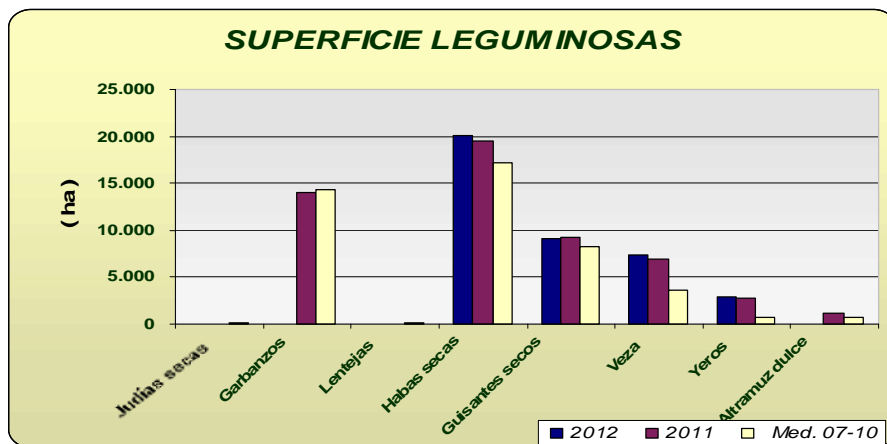
**Cereales de invierno.** Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 12%, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (4%).

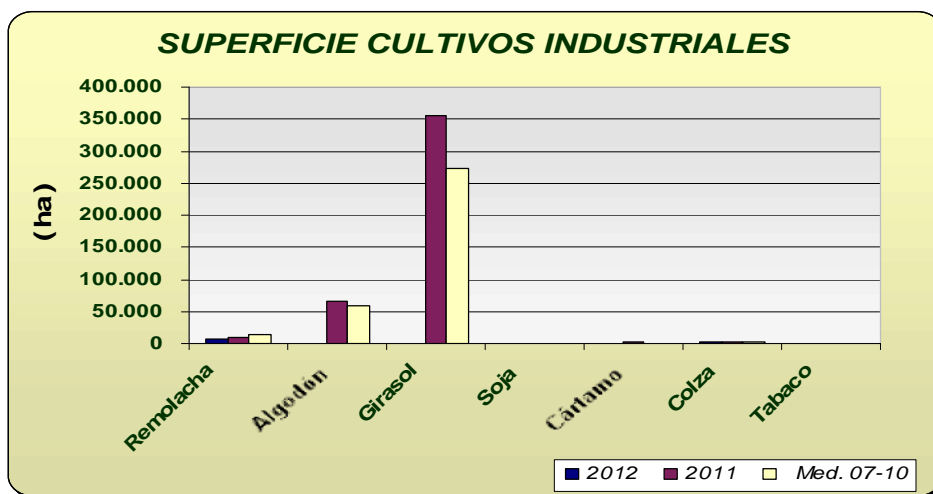
Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente (cabe recordar aquí que en 2011 las lluvias de otoño impidieron sembrar normalmente lo que hizo que bajaran las superficies), sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.



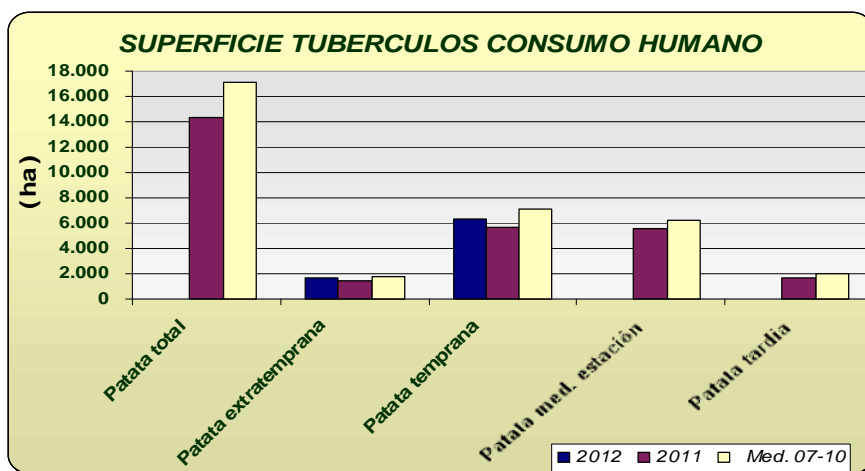
**Leguminosas grano:** Pequeñas subidas de superficies sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de habas secas aumenta +3%, la veza y los yeros presentan subidas de 6% y 1% respectivamente, por el contrario guisantes secos presentan una pequeña bajada en torno al -2% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



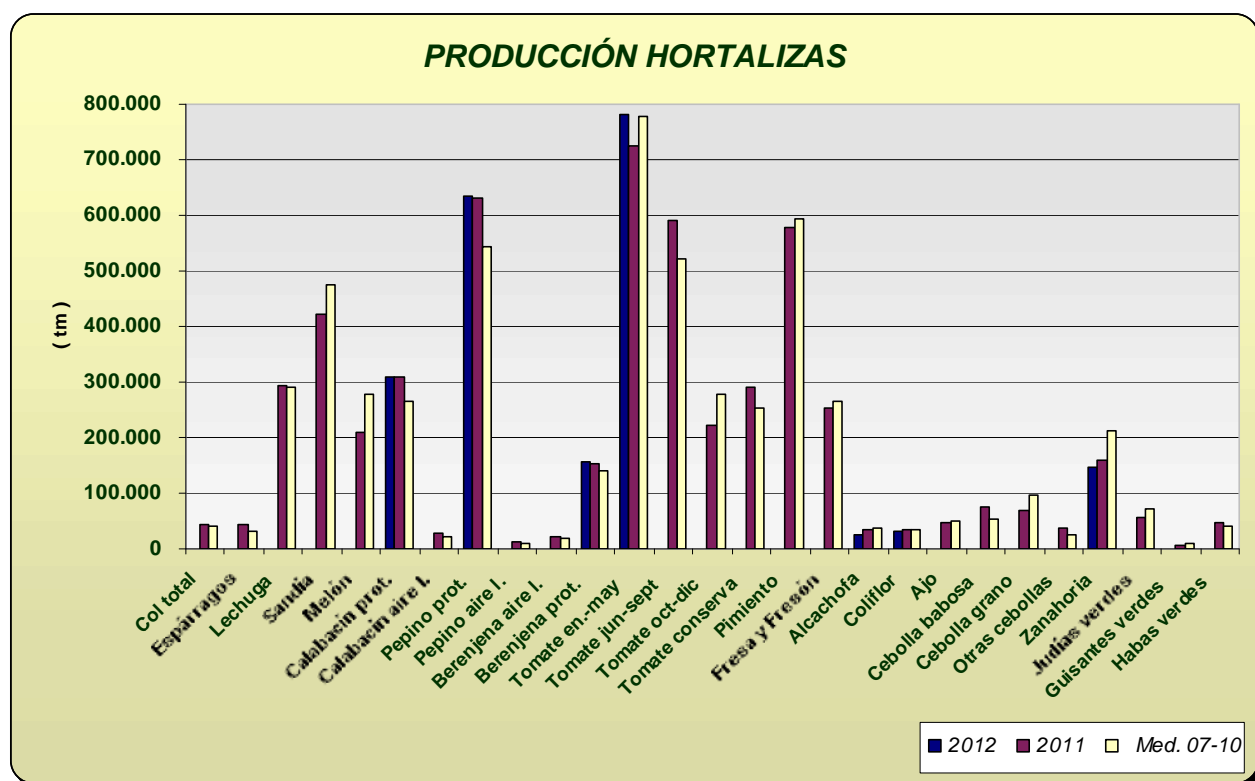
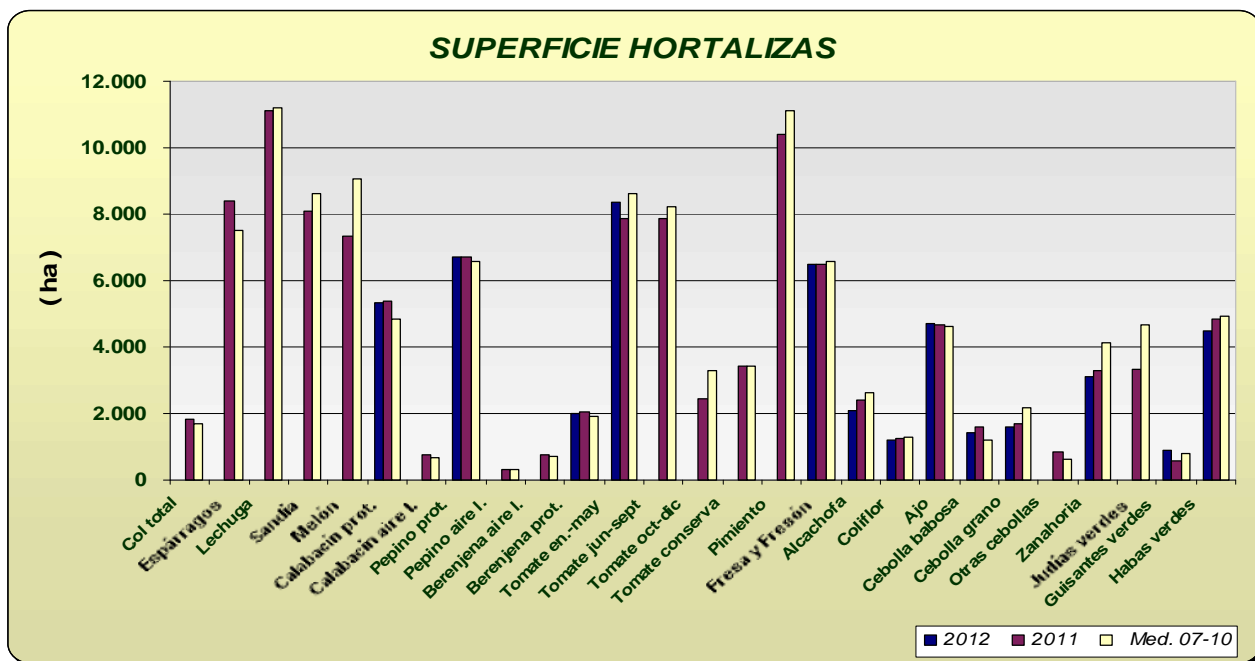
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



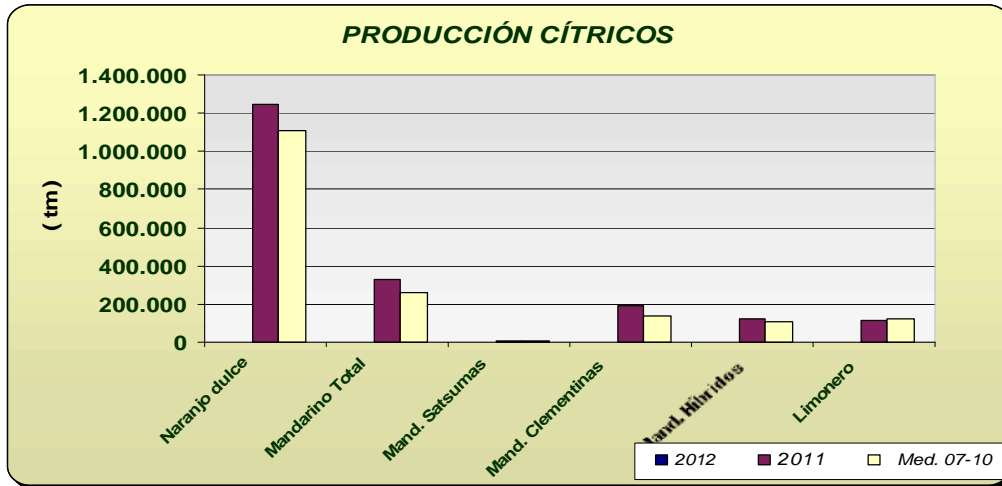
**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra, un aumento de la extratemprana de un 15% y un 12% de la temprana aunque esa superficie será un -11% menor que la media de los años 2007-2010 pues debemos recordar que en años pasados las lluvias perjudicaron a este cultivo.



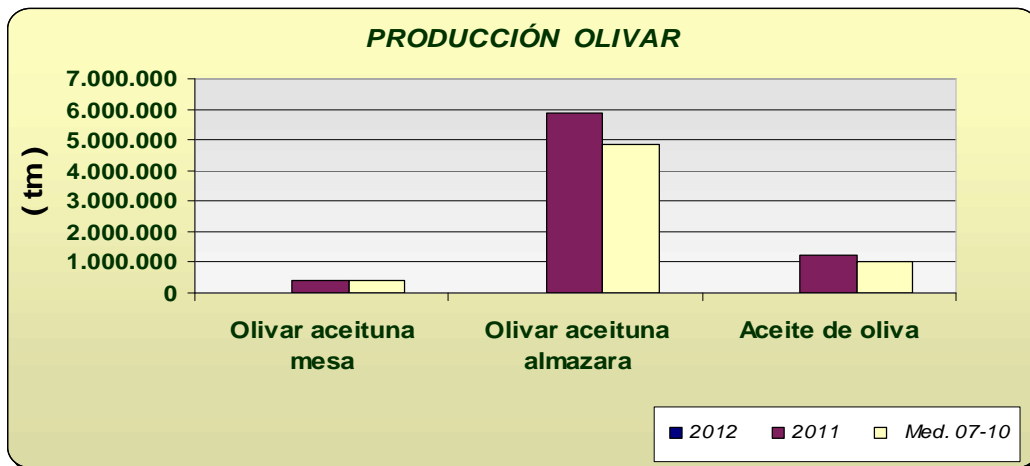
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%), habas verdes (-7%) y zanahoria (-5%) y aumentos en guisantes verdes y tomate enero-mayo con +56% y 6% respectivamente. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



**Cítricos:** En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarina y limón son respectivamente de 1.248.234 tm, 325.906 tm y 115.5665 tm, superiores a la media 2007-2010, menos en el caso del limón que al producción es algo menor, por el arranque de plantaciones en Almería y Málaga, principales provincias productoras.



**Olivar:** En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las ultimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.229.850 tm de aceite de oliva.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ENERO 2.012			Media			Media	Superficie	Producción				
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10	
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	1	396.903	339.823	443.000			1.000.084	1.239.155	17	-10			
Trigo blando	1	136.895	108.543	134.501			313.127	404.206	26	2			
Trigo duro	1	260.008	231.280	308.853			686.957	834.949	12	-16			
Cebada total	1	103.107	101.133	130.820			262.506	270.758	2	-21			
Cebada 2 carreras	1	45.105	49.185	61.203			129.789	142.008	-8	-26			
Cebada 6 carreras	1	58.002	51.948	69.101			132.717	128.751	12	-16			
Avena	1	94.007	92.502	78.540			200.345	140.629	2	20			
Centeno	1	1.255	1.252	538			1.873	564	0	133			
Triticale	1	24.277	23.344	21.488			61.237	59.736	4	13			
Arroz			39.325	30.232			361.185	260.814					
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252					
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794					
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas			54	117			49	159					
Garbanzos			14.076	14.342			14.761	15.466					
Lentejas			69	85			31	52					
Habas secas	1	20.053	19.469	17.235			31.246	25.448	3	16			
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11			
Veza	1	7.330	6.904	3.632			6.830	3.862	6	102			
Yeros	1	2.851	2.810	687			2.426	458	1	315			
Altramuz dulce			1.113	726			888	699					
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337					
Patata extratemprana	1	1.695	1.480	1.743			35.330	41.796	15	-3			
Patata temprana	1	6.310	5.648	7.077			132.323	195.871	12	-11			
Patata media estación			5.568	6.253			132.694	171.160					
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510					
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574		-46			
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411					
Girasol			354.729	272.051			502.748	381.919					
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	1	1.735	1.727	1.940			2.074	2.619		-11			
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608					
Veza para forraje			3.116	4.567			30.054	47.035					
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.950	1.830			49.989	52.980					
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509					
Apio			183	225			4.586	5.842					
Lechuga			11.105	11.211			292.812	291.885					
Escarola			390	286			9.406	6.224					
Espinaca			507	406			8.196	7.153					
Endivia			5	17			63	243					
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447					
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952					
Calabaza			206	290			5.519	9.536					
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613					
Calabacín protegido	1	5.352	5.373	4.847		308.844	308.881	265.951	0	10	0	16	
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359					
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909					
Pepino protegido	1	6.709	6.724	6.588	1	633.959	629.855	545.173	0	2	1	16	
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735					
Pepinillo			59	59			682	1.056					
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286					
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930					
Berenjena protegida	1	2.011	2.044	1.927	1	156.119	154.564	139.356	-2	4	1	12	
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	1	8.348	7.868	8.643		780.990	723.969	778.400	6	-3	8	0	
" jun-sept. (incluye t. conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907					
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva			3.423	3.436			289.514	253.038					



Andalucía		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
ENERO 2.012				Media			Media	Superficie		Producción			
CULTIVOS		(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Pimiento				10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557			254.065	264.891	0	-1			
Alcachofa	1	2.106	2.420	2.626	1	26.065	33.608	35.965	-13	-20	-22	-28	
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6	
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3			
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353					
Cebolla babosa	1	1.434	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22			
Cebolla grano y medio grano	1	1.587	1.708	2.162			69.949	97.724	-7	-27			
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271					
Zanahoria	1	3.125	3.303	4.123		147.237	159.116	213.813	-24	-7	-31		
Puerro			297	306			5.131	6.997					
Rábano			130	185			2.144	3.533					
Nabo			101	82			1.621	1.732					
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858					
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943		13			
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880		-9			
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			230	337					
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>													
Flor cortada (miles de uds)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3	
Plantas Ornamen (miles uds)	1	717	697	621	1	53.962	53.187	56.859	3	15	1	-5	
<b>CÍTRICOS</b>													
Naranja dulce				59.345			1.248.234	1.112.954					
Mandarino total				15.545			325.906	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902					
Limonero				6.484			115.566	122.445					
Pomelo				577			13.774	14.324					
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>													
Manzano				558			8.978	8.863					
Peral				698			9.471	11.104					
Níspero				1.264			12.025	13.053					
Albaricoquero				274			2.935	2.230					
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972					
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11	
Melocotón				4.988			80.758	67.636					
Nectarina				4.232			80.803	78.267					
Ciruelo				3.007			44.678	43.176					
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					
Aguacate				9.132			70.032	72.965					
Plátano*				0			16	49					
Kiwi				0				0					
Almendro				169.631			34.454	38.508					
Nuez				1.057			1.769	1.155					
Castaña				35			4.733	968					
Avellano				121				173					
Frambuesa	1	943		779			8.669	8.539		21			
<b>OLIVAR</b>													
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664					
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.874.360	4.866.348					
Aceite de oliva							1.229.850	1.025.231					
<b>VIÑEDO</b>													
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460					
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646					
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989					
Vino + mosto (prod. en HI.)							1.332.587	1.484.163					
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>													
Alcaparra				100			22	56					

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>9.334,91</b>	<b>10.403,24</b>	<b>11,4%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>7.595,17</b>	<b>8.636,98</b>	<b>13,7%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>527,44</b>	<b>403,75</b>	<b>-23,5%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>283,35</b>	<b>350,58</b>	<b>23,7%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>109,53</b>	<b>149,60</b>	<b>36,6%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>11,93</b>	<b>10,90</b>	<b>-8,7%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,92</b>	<b>3,36</b>	<b>-14,5%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>38,91</b>	<b>22,69</b>	<b>-41,7%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>99,98</b>	<b>140,63</b>	<b>40,7%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>19,07</b>	<b>23,41</b>	<b>22,8%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>119,54</b>	<b>120,08</b>	<b>0,4%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.240,25</b>	<b>3.284,95</b>	<b>1,4%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.647,47</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>52,62</b>	<b>64,21</b>	<b>22,0%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>211,71</b>	<b>186,50</b>	<b>-11,9%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>97,20</b>	<b>121,72</b>	<b>25,2%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>1.939,25</b>	<b>2.540,17</b>	<b>31,0%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>2.243,89</b>	<b>2.825,40</b>	<b>25,9%</b>
<b>6.2 Cítricos</b>	<b>730,02</b>	<b>790,38</b>	<b>8,3%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>468,87</b>	<b>707,17</b>	<b>50,8%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>144,27</b>	<b>196,24</b>	<b>36,0%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>74,37</b>	<b>98,94</b>	<b>33,0%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>521,72</b>	<b>747,45</b>	<b>43,3%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>20,65</b>	<b>25,16</b>	<b>21,8%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.229,78</b>	<b>1.645,49</b>	<b>33,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>137,70</b>	<b>145,08</b>	<b>5,4%</b>

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.484,09</b>	<b>1.497,61</b>	<b>0,9%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>84,19</b>	<b>88,93</b>	<b>5,6%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>171,47</b>	<b>179,72</b>	<b>4,8%</b>

	2009	2010	Var 10/09
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.675,92</b>	<b>2.988,08</b>	<b>11,7%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>6.658,99</b>	<b>7.415,16</b>	<b>11,4%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>847,83</b>	<b>914,58</b>	<b>7,9%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.515,76</b>	<b>1.524,23</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>72,90</b>	<b>73,42</b>	<b>0,7%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.254,02</b>	<b>7.951,38</b>	<b>9,6%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

### Provisionales

### Avance

Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4.Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 9 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en A/B "yema en latencia"/ "yema hinchada" aquellas ya recolectadas. En Huelva, en zonas de costa, se puede observar hasta D "se ve la corola".

Destacar los daños por heladas observables en todas las provincias cítricas, aunque con distinta incidencia según situación de la parcela, edad de la plantación, variedad y tiempo de exposición a la helada, entre otros, y ocasionados por la entrada de varias masas de aire frío siberiano durante las tres primeras semanas de Febrero.

Si bien, durante la última semana, las temperaturas máximas se han suavizado en las horas centrales del día, las temperaturas medias continúan siendo frescas. Dicho factor, entre otros, mantiene a los adultos de la **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) con una escasa actividad, siendo prácticamente nulos los niveles de capturas. Destacar la provincia de Huelva donde se registran 0'01 adultos trampa y día.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Tras haberse observado, la semana pasada, presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*), principalmente en mandarino, en la provincia de Huelva, durante esta semana continúa su presencia, registrándose un 0'2% de hojas con formas móviles.

Se observa la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*), principalmente en naranjo. Esta semana se observa en Huelva con una media provincial del 0'2%.

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora* spp.), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Desde diciembre, la ausencia tanto de lluvias frecuentes como de periodos extensos con elevada humedad relativa está impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar, registrándose, durante esta semana, valores que no superan el 0'8% de frutos afectados de Sevilla.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

### FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Si bien, las temperaturas frías registradas durante las tres primeras de febrero han mantenido, en el interior de los túneles, condiciones que ralentizan el desarrollo y avance del **oídio** (*Podosphaera aphanis*), se recomienda prestar especial atención sobre esta

enfermedad ante la subida de temperaturas máximas diurnas favorables para su desarrollo.

Durante esta semana la intensidad de ataque de esta enfermedad se mantiene en el nivel moderado aunque muy próximo al leve, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 5%, valor que prácticamente se mantiene respecto al último muestreo.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en torno al 60%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

De la misma manera, las temperaturas frías registradas aún están ralentizando tanto el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) como el de la propia planta, siendo actualmente muy lenta la maduración de los frutos, estado en el que éstos son más susceptibles de ser afectados. Otro factor a tener en cuenta, y que limita el desarrollo de esta enfermedad, si es baja, es la humedad relativa. Actualmente, ésta no está siendo elevada, y además el registro de precipitaciones está siendo prácticamente nulo.

Por todo ello, la intensidad de ataque de botritis en flores y frutos se mantiene en el nivel leve, siendo bajo el porcentaje de parcelas con presencia, actualmente en el 12%, valor que se mantiene respecto a la semana pasada.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto al índice que evalúa los daños de lepidópteros, éste registra un nivel de intensidad de ataque leve de manera generalizada, registrándose en la provincia una media del 1'1% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas, valor que se mantiene respecto al de hace una semana.

Por otro lado, aumenta ligeramente el porcentaje de parcelas con presencia hasta el 21%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque leve,

siendo el índice de hojas totales con presencia del 11'1%, valor que aumenta ligeramente respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Condado al registrar un 19% de hojas con presencia, valor que se corresponde un nivel de intensidad de ataque moderado.

Informar que se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (6'7% y 4'4% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye ligeramente hasta el 70%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por la previsión de temperaturas máximas suaves.

Respecto a pulgones, si bien, la media provincial registra un valor bajo, 4'6% de plantas ocupadas, hay fincas con rodales de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene, respecto a la semana pasada, en torno al 40%.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

Los daños por heladas registrados durante las últimas semanas están siendo, en general, leves. Las plantas que presentan daños en flores y frutos verdes han sido justo las primeras de algunas cabeceras.

Sin embargo, lo que sí se observa, de manera preocupante en algunos casos, es la parada del desarrollo de la planta y por consiguiente de los frutos, lo que conlleva, además, un desequilibrio de ésta.

Los tratamientos más recientes se han realizado para el control de araña roja y oídio en aquellas parcelas que reunían los condicionantes para ello.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras de Andalucía es el "BBCH: 33-36" (31-60% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "BBCH: 39" (100% suelo cubierto), y en Cádiz el "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado); y las

más retrasadas en Cádiz están en el estado "BBCH: 17" (7 hojas desplegadas), y en Sevilla en el "BBCH: 15" (5 hojas desplegadas).

En estos momentos, con la subida de las temperaturas que estamos experimentando, se observa un buen desarrollo del cultivo. Para los próximos días se esperan temperaturas máximas en torno a los 20°C, y mínimas de 5 a 7°C. Los cielos presentarán intervalos nubosos, con probabilidad de lluvias. Tras las heladas de las últimas semanas, se va recuperando satisfactoriamente el cultivo. Se generalizan los riegos y se aplican abonados de cobertera en las parcelas más retrasadas fenológicamente.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 0'30 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 67% de las parcelas muestreadas, desde el inicio de la campaña. En Sevilla, esta media provincial es también baja, de 0'10, registradas en el 22% de las parcelas.

Los daños por **mosca** (*Pegomyia betae*) continúan siendo muy bajos esta semana, contabilizándose, en ambas provincias remolacheras, una media provincial del 0'1% de hojas con huevos y/o larvas de este díptero.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) son muy bajos esta semana, detectándose éstos por primera vez en Cádiz. La media provincial de presencia de este agente, tanto en Cádiz como en Sevilla, es de 0'1 adultos/UM; registrados éstos en el 5% y 7%, respectivamente.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 2% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 6% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas muy bajas, casi nulas, de 0'02 y 0'47 huevos+larvas/UM. En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 29% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 14% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 1'9 y 0'4 adultos/UM.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Se han registrado daños por roedores en ambas provincias remolacheras. En Cádiz se ha observado un 1'5% de superficie afectada y en Sevilla un 0'6%.

Se ha observado presencia muy leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 20% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 3% de las de Sevilla; con una incidencia media provincial muy baja,

del 0'5% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Cádiz, y del 0'1% en Sevilla. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad en las parcelas de regadío, ya que en éstas la humedad a nivel del suelo es mayor.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el trips está presente en el 10'6% (13'5% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de La Mojonera con un máximo del 11'2% de plantas con síntomas, nivel medio. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 14'7% y 25'7% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del virus del bronceado está siendo mínima por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 13'4% (10'2% la semana anterior) de las plantas, nivel medio. A destacar el término municipal de La Mojonera con un máximo del 29'7%, nivel alto. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 25'7% y 63'9% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Los síntomas del virus del bronceado están siendo mínimos por el momento. Se han observado daños en el 1'1% de los frutos con un máximo en La Mojonera del 3%.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observado en el 5'9% (6'5% la semana anterior) de las plantas con un máximo en Berja del 10%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 3'9% (2'4% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 8'7% de las plantas en el término municipal de Berja.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'5% (2'1% la semana anterior) de las plantas. Su parásito *Aphidius Colemanii* se observa en el 3'2% de las plantas. La presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) está siendo mínima por el momento.



De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están iniciando la recolección en el 0'2% (2'8% la semana anterior) de las plantas.

En invernaderos que están en plena recolección se ve en el 4% (3'3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 6'2%. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 0'9% (2'8% la semana anterior), con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 2'5% y en invernaderos que están en plena recolección en el 3'2% (1'5% la semana anterior) con un máximo del 5% en el término municipal de La Mojonera. Bacteriosis en el 1'2% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección en el término municipal de Berja.

## TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo) pero existen parcelas en diferentes términos municipales iniciando la recolección (foración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 2'4% (3'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 3'7% en el término municipal de Roquetas de Mar (nivel bajo). *Nesiodocoris tenuis* está presente en el 43'9% de las plantas.

Las plantas con síntomas de **virus de la cuchara** (TYLCV) en este estado fenológico son el 4'2% con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 8'5%. Nivel bajo.

En invernaderos que están iniciando la recolección la mosca blanca está presente en el 4% (6'7% la semana anterior) de las plantas (nivel medio) con un máximo del 8% en el término municipal de Vícar. Los síntomas del virus de la cuchara se han detectado en el 9'4% con un máximo en los términos municipales de El Ejido y Vícar del 20% (nivel alto).

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento. A destacar el término municipal de El Ejido con un 2'5% de frutos dañados.

Las capturas de adultos en trampa de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) se han producido en el 38% (14% la semana anterior) de los invernaderos muestreados que están en plena recolección con un máximo en el término municipal de Níjar del 67%. Los daños en planta se han producido en el 1'2% (0'3% la semana anterior) de las mismas con un máximo en La Mojonera del 2'5%. En invernaderos que están iniciando la recolección las capturas se han producido

en el 44% de los invernaderos muestreados con un máximo en el término municipal de Almería del 100%. Se han detectado daños en el 1'4% de las plantas con un máximo del 5% en Vícar. Los daños en fruto están siendo mínimos.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de **vasates** (*Aculops lycopersici*) en el 0'3% (0'7% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 0'7% en invernaderos que están en plena recolección. En invernaderos que están iniciando la recolección se ha detectado en el 4'4% con un máximo del 20% en el término municipal de Vícar.

La presencia de **minador** (*Liriomyza* spp) ha aumentado ligeramente con respecto a las últimas semanas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*), en el 1'4% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas en invernaderos en plena recolección con un máximo del 5'6% en el término municipal de El Ejido. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 8'2% (2'2% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 30% en el término municipal de Berja. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 5% de las plantas en el término municipal de La Mojonera. **Oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 2% (0'8% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 5% en el término municipal de Roquetas de Mar. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 2'8% de las plantas con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 10%. Bacteriosis en el 0'2% de las plantas.

## CALABACÍN

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo). La mayoría de los invernaderos se encuentran en la recta final del cultivo, pero también existen invernaderos iniciando la recolección (floración-inicio de recolección). En estos momentos, la información obtenida es de pocos puntos de control.

La plaga más importante en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 7'5% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 12% en el término municipal de Berja. Los niveles de presencia de la plaga son bajos en todos los términos municipales en los que están presentes. *Amblyseius swirskii* se observa en el 30% de las plantas.

Los síntomas en plantas de los diferentes virus transmitidos por este vector están siendo mínimos por el momento.



De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de oídio de las **cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Berja.

## BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo. También existen parcelas iniciando la recolección en diferentes términos municipales (floración-inicio de recolección)

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 7'8% (6% la semana anterior) de las plantas. Los depredadores *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 53'7% y 64'4% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

En invernaderos que están iniciando la recolección la plaga anteriormente citada está presente en el 20% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 40% en Roquetas de Mar. *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 48% y 72% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 28'1% (16'7% semana anterior) de las plantas, con un máximo en Vícar del 80%. *Amblyseius swirskii* está ayudando al control de esta plaga. En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga está presente en el 30% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las mismas, con un máximo del 60% en Roquetas de Mar.

Las capturas de la **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas en los invernaderos muestreados. Solo se han detectado capturas en 100% de los invernaderos muestreados en el término municipal de La Mojonera. Se han observado daños en el 1'4% de las plantas con un máximo en el término municipal de Vícar del 4'5%.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 1'7% (0'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en el término municipal de El Ejido y **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 6'2% (se mantiene con respecto a la semana anterior), con un máximo del 20% en La Mojonera en invernaderos que se encuentran en plena recolección.

## PEPINO

La fenología dominante esta semana es plena recolección (recolección-final de cultivo). Existen invernaderos en algún término municipal que están iniciando la recolección (floración-inicio de recolección).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) en invernaderos que están en plena recolección está presente en el 3'2% (2'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 4'2% en el término municipal de El Ejido (nivel bajo). *Amblyseius swirskii* en el 47% de las plantas está ayudando al control de esta planta.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los amarilleamientos virales: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y CABYV cuando ha sido el pulgón. Se han observado síntomas de amarilleamientos virales en el 8'7% de las plantas con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 15% (nivel medio) en invernaderos que están en plena recolección.

Otros de los virus transmitidos por la mosca blanca es el de las venas amarillas del pepino (CVYV).

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*) en invernaderos que están en plena recolección se observa en el 48'1% (27'1% la semana anterior) de las plantas. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga. Destacan los daños en el 4'7% de los frutos en el término municipal de El Ejido.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima tanto de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 3'1% (0'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 5% en el término municipal de Roquetas de Mar.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 5'3% (3'1% la semana anterior) de las plantas, **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 9'6% (5'3% la semana anterior), oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 5% de las plantas.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en el término municipal de El Ejido.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior), nivel bajo. El depredador *Amblyseius swirskii* se ha localizado en el 75% de las plantas.

El virus más importante transmitido por este vector es el del desorden amarillo de la judía (BYDV).

Se ha observado en el 5% de las plantas. Nivel medio.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 15% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas y su depredador *Amblyseius swirskii* en el 75% de las plantas. Excelente control.

De las enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 1% de las plantas.

## SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (plantación-inicio de floración).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 0'8% (1'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en El Ejido del 4%. Niveles bajos de presencia. El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 4% de las plantas con un máximo del 20% en el término municipal anteriormente citado.

Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 1% de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 5%.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'7% (1'2% la semana anterior) de las plantas en el término municipal de Berja.

En estos momentos, los problemas más importantes son los producidos por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa. Están siendo mínimas por el momento.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro. Ya ha comenzado la plantación del segundo ciclo de este cultivo. Debido al levantamiento de los cultivos cercanos como es el caso del pepino, al aumento de las temperaturas y por la mayor cantidad de horas de sol, hay un aumento de las plagas objeto de este informe.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia en los cultivos recién plantados es del 18% en la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, observado en el 100% de las estaciones de control muestreadas.

En el caso de los que se encuentran en inicio de floración, el porcentaje de plantas con presencia ha sido del 19%, coincidiendo en la misma zona y también en todas las estaciones de control muestreadas.

Para los que están en plena recolección, el porcentaje ha descendido, pasando del 15'3% al 7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

También ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 1'5% al 2'5% y observados en todas las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente, destacar a *Orius laevigatus*, con un aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 46'4% al 64'3% en los cultivos que se encuentran en plena recolección y observándose en todas de las estaciones de control muestreadas.

En el resto de los cultivos que se encuentran en floración y en inicio de desarrollo, el porcentaje es del 9% y 1'5% respectivamente y observados en todas las estaciones de control muestreadas.

Los auxiliares están aumentando poco a poco, aunque les va a costar avanzar, por lo que se recomienda evitar realizar tratamientos fitosanitarios, salvo los estrictamente necesarios.

También se ha observado presencia de *Amblyseius swirskii*, con un aumento del porcentaje de enemigos naturales, que ha pasado del 26'5% al 27'5%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando los cultivos en floración y en plantación con un 21%.

El virus más importante transmitido por trips es el virus del **bronceado del tomate** (TSWV), observándose un aumento del porcentaje de invernaderos con plantas afectadas, pasando del 0'4% al 1'5%, en todas las estaciones de control muestreadas de los cultivos en floración sobre todo y en el 0'5% en las que están en plantación.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de nevrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado en general y observadas en todas las estaciones de control muestreadas. Destacar la presencia en los que se

encuentran en floración con un porcentaje del 11'5%, seguido de los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 3'7% al 5'3% y por último en los que están recién plantados con el 6%.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha sido nulo, siendo el valor del anterior muestreo del 0'8% y observado en el 25% de las estaciones de control de muestreadas. Tampoco se han observado frutos con daños, siendo el porcentaje durante el anterior muestreo del 0'1% y en el 25% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos en recolección.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de pulgones, aumentando el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 0'1% al 1'8% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en recolección. También hay presencia en los que se encuentran en floración con el 1'5% de las plantas muestreadas y en el 50% de las estaciones de control muestreadas. En los recién plantados aún no hay presencia.

*Aphidius colemani* se ha observado en el 0'1% de las plantas muestreadas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 0'6% al 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos que se encuentran en plena recolección y sin observarse presencia en los que están tanto en floración como en plantación.

Se han observado focos de **araña roja** (*Tetranychus* sp) sobre todo en los cultivos que están en floración, con un 1'7% de plantas con presencia y en todas las estaciones de control muestreadas. También se han observado en los que están en plantación, en un 50% de las estaciones de control muestreadas y con un porcentaje de plantas con presencia del 0'5%.

Con respecto a las enfermedades, destacar el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) en los cultivos que están en plantación, con un valor del 5% y observado en todos los invernaderos muestreados. En los que se encuentran en floración el porcentaje de plantas afectadas es del 3% y también en todas las estaciones de control muestreadas.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 89% de las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar. Le siguen los cultivos en estado de floración con un 7% de los invernaderos muestreados en la zona de Molvízar y el 4% de recién plantados en la misma zona.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 4'1% al 7'3%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 12'3%.

En el resto de los cultivos con otros estados fenológicos, no se ha observado presencia.

El depredador *Nesidiocoris tenuis* es el destacado en el control de la plaga anterior, observándose un leve aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 53'2% al 53'5%, registrado en el 91'3% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 72'1%. En aquellos que se encuentran en floración, el porcentaje es del 8% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. Aún no hay presencia en los recién plantados.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), al igual que durante el anterior muestreo, la presencia de plantas con síntomas ha sido nula.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 2'7% al 5'1%, observado en el 60'8% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 57'1%) en los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'9%. Se ha observado un 2% de frutos afectados, sólo en el 37'5% de las estaciones de control muestreadas de la zona de Albuñol-Albondón.

En los cultivos en floración, el porcentaje de plantas con presencia es del 1%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y por último, en los que se encuentran en plantación, el porcentaje es del 5% y también en todas las estaciones.

No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del virus del **bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza* spp.).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) sigue en aumento, con un valor que ha pasado del 1'1% al 3'1%, observado solamente en el 38'5% de las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Molvízar con un 4'1%.

No hay presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus* sp), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), de los invernaderos que se encuentran en plena recolección, el porcentaje en los que se han registrado ha aumentado, pasando del 50% al 53'8%.

También ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 4'6% al 4'9%, observado 82'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'3%.

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños en la zona de Molvizar, con un porcentaje que ha pasado del 0'6% al 3'8% y en el 37'5% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

En los cultivos que se encuentran en floración, sólo se han registrado capturas en el 50% de las estaciones de control muestreadas y sin observarse daños.

Con respecto a las enfermedades de origen vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) permanece estable en los cultivos que se encuentran en plena recolección, con un valor del 3'6%, observado 34'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un porcentaje del 4'8%.

Destacar que durante esta semana no hay presencia de plantas afectadas por **mildiu del tomate** (*Phytophthora infestans*).

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en todas las estaciones de control muestreadas, quedando los últimos cultivos en las zonas biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril. Debido al arranque de los últimos cultivos, los tratamientos prácticamente han dejado de realizarse y por lo tanto han aumentado de forma generalizada los niveles de plagas y auxiliares. Por lo que se recuerda que es obligatorio eliminar los restos vegetales y de explotación en un lugar autorizado.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente permanece estable, con un valor del 8'8%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 15%.

El porcentaje de plantas con presencia de *Amblyseius swirskii* ha aumentado, con un porcentaje que ha pasado del 19'9% al 28%, observadas en el 78'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 70%.

Sólo se han observado plantas afectadas de amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV, en la zona biológica de Motril, con un porcentaje del 1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Continúan sin observarse plantas afectadas por virus de las venas amarillas (CVYV).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 38'3% al 31'9%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 65% (en el anterior muestreo fue del 90%).

Ha descendido el porcentaje de frutos con daños, pasando del 7'5% al 3'8%, observado en el 35'7% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 12'5%.

Continúa sin haber presencia de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de pulgón, con un valor que ha pasado del 3'3% al 5'5%, observado en el 21'4% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con 35%. El porcentaje de momias también ha aumentado, pasando del 3'4% al 3'9% y destacando la zona de Motril con un 22'5%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani*, pasando del 3'1% al 1'8%, observado en el 12% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 8%.

Sólo se ha observado presencia de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza* spp.) en la zona de Molvizar, con un porcentaje del 0'1% y observado en el 20% de las estaciones de control muestreadas.

La única zona Biológica con presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus* sp) ha sido la de Molvizar, con un porcentaje del 1% y observadas en el 30% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), con un valor que ha pasado del 2'6% al 0'2%, observado en el 14'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 0'5%.

Destacar el aumento del porcentaje de plantas afectadas por ceniza u **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 4'3% al 8'2, observado en el 78'6% de las estaciones de control muestreadas (en el 53'8% durante el anterior muestreo) y destacando la zona de Molvizar con un 11%.

Con respecto a las podredumbres, sólo se ha observado presencia de plantas con síntomas de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en las zonas de Carchuna-La Rijana y Molvizar con un valor del 0'3%

y 0'5% respectivamente y observado en el 14'3% de las estaciones de control muestreadas.

## **MELÓN**

El estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril y siendo aún escaso el número de invernaderos plantados.

Sólo destacar la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), en un porcentaje del 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.



## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Destacada labor de las cooperativas para mejorar la calidad de sus productos.**
- **Las empresas piden nueva norma de calidad del jamón y otros cárnicos curados.**
- **Leche. Orden AAA/379/2012, por la que se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea para el período 2012/2013.**
- **Un 14% de los ganaderos sobrepasaba su cuota láctea en enero.**
- **Virus de Schmallenberg: 1.373 explotaciones afectadas en 7 países de la UE.**
- **Estrategia comunitaria de bienestar animal.**
- **Debate en la Comisión Europea sobre la reintroducción de las PAP.**

Una semana más no se han producido cambios en la situación de la ganadería extensiva. La práctica ausencia de precipitaciones a lo largo de los meses de otoño e invierno, han propiciado un escaso desarrollo de los pastos y su rápido agostamiento. Se observan los pastos secos debido a las bajas temperaturas y a los vientos registrados, no siendo aprovechables por el ganado. La escasez de lluvias de los últimos meses ha provocado un incremento en los costes de producción, así como problemas derivados del manejo en las explotaciones. En el caso del porcino ibérico se observa la aparición de problemas digestivos en los animales por la ingestión de bellota, sin el complemento que aportan los pastos habituales en esta época.

Aumentan los aportes de alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, y en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado, encareciéndose los costes de alimentación y manejo. En aquellas zonas dónde se están talando encinas, se usa el ramón como alimento de volumen, sobre todo para el ganado vacuno. En las zonas de olivar, los rebaños aprovechan en sus salidas a pastoreo principalmente los restos de poda.

Se está aprovechando el tomate que se ha catalogado como destrío por rajado o por otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos de invernaderos que ya han finalizado.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Destacada labor de las cooperativas para mejorar la calidad de sus productos.** La consejera de Agricultura y Pesca ha visitado en Santa Fe (Granada) la cooperativa ganadera Santiago Apóstol 'Los Pastoreros'. Clara Aguilera, ha destacado la apuesta que llevan a cabo las cooperativas agroalimentarias andaluzas para aumentar la diferenciación de sus productos. Asimismo, ha resaltado la figura de María Cano Cantero, la única presidenta de una cooperativa agraria en Andalucía.

La consejera ha hecho estas declaraciones durante la visita a las nuevas instalaciones de 'Los Pastoreros', que recientemente se ha trasladado a Santa Fe, donde cuenta con dos naves de más de 3.000 metros cuadrados para las vacas y una moderna sala de ordeño de última generación que permite controlar el proceso y la producción de cada animal en todo momento. Asimismo, las instalaciones cuentan con moderna tecnología que facilita el trabajo diario, el bienestar animal y el sostenimiento del medio ambiente.

Trayectoria de la cooperativa

El origen de 'Los Pastoreros' se remonta al año 1955, cuando un grupo de personas decidieron iniciar actividades económicas y sociales utilizando enseres, herramientas y ganado hasta que en 1967 se constituyó como una cooperativa de trabajo asociado.



En la actualidad, cuenta con una ganadería propia de alrededor de 600 cabezas de vacuno de leche Frisona, con una venta directa de 3,2 millones de kilos al año de leche pasteurizada, homogeneizada y envasada en sus propias instalaciones. Asimismo, produce queso fresco, requesón, leche semidesnatada fresca o del día, tarta de queso y miel en diferentes formatos. Además, cuenta con tres instalaciones de división de piensos, granos y semillas; otra de frutas y hortalizas frescas y otra de industrias lácteas en Fuente Vaqueros.

**Las empresas piden nueva norma de calidad del jamón y otros cárnicos curados.** La Confederación de Organizaciones empresariales del Sector Cárnico (Confecarne) y la Fundación del Jamón Serrano Español han pedido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que se haga realidad una norma nueva de calidad para los productos cárnicos curados y cocidos.

Los secretarios de Confecarne, y el secretario de la Fundación del Jamón Serrano, se han reunido con el nuevo director general de Industria Alimentaria del Ministerio, Fernando Burgaz.

Según ha informado la organización cárnica, una petición importante es la solicitud para que se culminen los trabajos de redacción de una nueva norma de calidad para los alimentos cárnicos curados y cocidos, que sustituya a la legislación existente y permita la competitividad de la industria.

**Leche. Orden AAA/379/2012,** por la que se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea para el período 2012/2013.

**Un 14% de los ganaderos sobrepasaba su cuota láctea en enero.** A dos meses de que finalice la campaña láctea, las entregas de leche en España en enero han experimentado el incremento más elevado desde abril. Las entregas ascendieron a 531.847 tn sin ajustar de materia grasa, lo que supone un incremento de un 3,9% en relación con enero de 2011. En diciembre, las entregas ya empezaron a registrar incrementos más altos que los constatados en meses anteriores, no obstante, estos siguen siendo inferiores a los que se están produciendo en los países del Norte de Europa.

En los diez primeros meses de la campaña, las entregas acumuladas, ajustadas por materia grasa, se elevan a 5.108.589 tn (un 2,1% más que en el mismo período de la campaña precedente), según datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Habrá que ver como evoluciona la campaña durante los últimos dos meses, pero es improbable que se rebase la cuota. No obstante, ya hay 2.818 ganaderos que sobrepasan su cuota, es decir, un 14% del total. Una cuarta parte de los ganaderos que la sobrepasan (515) lo hacen en más del 200% de su cuota.

Se han producido 19.503 entregas de leche a 301 compradores. La grasa media de las entregas ha sido de 3,78%, cifra dos centésimas más que la del año anterior en el mismo mes.

**Virus de Schmallenberg: 1.373 explotaciones afectadas en 7 países de la UE.** El número de explotaciones que han dado positivo al virus Schmallenberg ha llegado ya a la cifra de 1.373, distribuidas en 7 países de la UE; Alemania (donde se detectó inicialmente), Holanda, Bélgica, Francia, Reino Unido, Italia y Luxemburgo. En los tres primeros países la enfermedad se confirmó en el otoño pasado, en los siguientes a finales de enero y en los dos últimos, en la pasada semana. Del total de explotaciones positivas, la mayoría son de ovino (1.221), aunque también hay 47 de caprino y 105 de vacuno, según los últimos datos publicados (a 24 de febrero) por los servicios veterinarios de los países afectados.

En Alemania, el virus se ha detectado en 737 explotaciones, de las que 47 son de vacuno, 653 de ovino y 37 de caprino distribuidas en 15 länder diferentes: North Rhine-Westphalia, Baja Sajonia, Hesse, Schleswig-Holstein, Rineland-Palatinat, Baden-Wuerttemberg, Brandenburgo, Thuringia, Saxony-Anhalt, Hamburgo, Bavaria, Sajonia, Mecklenburg-Western Pomerania, Saarland y Berlin.

En Francia ya se llevan confirmadas 277 explotaciones, de las que 266 son de ovino, 8 de vacuno y 3 de caprino.

En Holanda, el virus se ha confirmado en 118 explotaciones, de las que 97 son de ovino, 5 de caprino y 16 de vacuno.

En Bélgica, de las 517 explotaciones sospechosas, se ha confirmado la presencia del virus en 165, de las 135 son de ovino, 29 de vacuno y 1 de caprino.

En el Reino Unido, hay 74 explotaciones afectadas (todas ellas de ovino salvo 5 de vacuno), en los condados de Norfolk, Suffolk, Essex, Kent, East and West Sussex, Hertfordshire, Surrey, Hampshire, Cornwall, Wiltshire, West Berkshire, Gloucestershire e Isle of Wight.

**Estrategia comunitaria de bienestar animal.** Ha tenido lugar en Bruselas la conferencia organizada por la Comisión Europea y la Presidencia danesa para debatir la nueva estrategia sobre bienestar animal de la UE durante el trienio 2012-2015.

En la Conferencia participaron miembros del grupo de bienestar animal del Parlamento Europeo, altos cargos de la Comisión Europea y de la Presidencia danesa, así como representantes de organizaciones de productores, veterinarios, comerciantes, industria, científicos y de defensa de los animales.

La nueva estrategia de bienestar animal fue adoptada por la Comisión el pasado 19 de enero. Propone unos principios claros y sencillos para el bienestar animal, acompañados de una mejor información y formación

para los que manejan animales y para los consumidores, así como un mayor fortalecimiento de la aplicación.

Contiene una lista de acciones que gradualmente entrarán en vigor durante un período de cuatro años (2012-2015) para hacer frente a problemas específicos del sector, así como los requisitos generales de bienestar.

La ganadería es el sector más importante desde el punto de vista del bienestar animal, con cerca de dos mil millones de aves (pollos para la producción de carne, gallinas ponedoras, pavos, patos y gansos) y trescientos millones de mamíferos (vacas, cerdos, ovejas, etc). El censo de animales de compañía se encuentra en un segundo puesto, con unos cien millones de perros y gatos en la Unión.

**Debate en la Comisión Europea sobre la reintroducción de las PAP.** En el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria, expertos de los Estados miembros continúan debatiendo con la Comisión Europea la propuesta de reintroducción de las proteínas animales procesadas (PAP) en la alimentación de los no-rumiantes. Actualmente se está discutiendo la revisión número 6 de la propuesta.

Algunas de las novedades que incluye este último borrador es la inclusión de un período de 6 meses para la entrada en vigor del reglamento, con el fin de que los Estados miembros y los operadores del sector de la

alimentación animal tengan tiempo suficiente para adaptar sus procedimientos de control a los nuevos requerimientos que introduciría esta nueva norma.

Asimismo, otra de las novedades es que incluye que los ganaderos que produzcan sus propios piensos en la explotación estarían exentos de la autorización específica precisa, siempre y cuando estén registrados por la autoridad competente, mantengan solo animales no rumiantes, produzcan pienso solo para su explotación y utilicen materias primas que cumplan la siguientes características: harinas de pescado con menos del 50% de proteína cruda, fosfato bicálcico o tricálcico de origen animal con menos del 10% de fósforo total y productos sanguíneos derivados de no rumiantes que contengan menos del 50% de proteína total.

La Comisión Europea lleva meses analizando la posible reintroducción de las PAP de no rumiantes en la alimentación animal de los no-rumiantes, no herbívoros, pero siempre que se evite el reciclado intraespecies (canibalismo), que las líneas de producción de PAP de diferentes especies estén separadas con el fin de que no haya contaminación cruzada (tolerancia cero), que se cuente con métodos para identificar el origen de las especies de las PAP y se pueda controlar la tolerancia cero y que solo los materiales de categoría 3 adecuados para el consumo humano puedan usarse para la producción de PAP.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	101,40	101,50	<b>0,10</b>	<b>0,10</b>	<b>-13,50</b>	<b>-11,74</b>
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I	100,00	101,50	<b>1,50</b>	<b>1,50</b>	<b>-14,00</b>	<b>-12,12</b>
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	150,00	150,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-11,76</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	150,80	152,86	<b>2,06</b>	<b>1,37</b>	<b>-16,14</b>	<b>-9,55</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	157,00	157,00	0,00	0,00	<b>-12,00</b>	<b>-7,10</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	153,26	151,76	<b>-1,50</b>	<b>-0,98</b>	<b>-18,02</b>	<b>-10,61</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	153,37	153,50	<b>0,13</b>	<b>0,08</b>	<b>-14,28</b>	<b>-8,51</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	73,49	73,79	<b>0,30</b>	<b>0,41</b>	<b>-4,21</b>	<b>-5,40</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	75,72	73,32	<b>-2,40</b>	<b>-3,17</b>	<b>-4,81</b>	<b>-6,16</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	108,40	108,40	0,00	0,00	<b>-8,60</b>	<b>-7,35</b>
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I	108,18	108,18	0,00	0,00	<b>-9,02</b>	<b>-7,70</b>
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	166,48	165,27	<b>-1,21</b>	<b>-0,73</b>	<b>-13,73</b>	<b>-7,67</b>
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	168,28	165,28	<b>-3,00</b>	<b>-1,78</b>	<b>-15,02</b>	<b>-8,33</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	167,93	165,23	<b>-2,70</b>	<b>-1,61</b>	<b>-16,77</b>	<b>-9,21</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	168,28	166,78	<b>-1,50</b>	<b>-0,89</b>	<b>-15,02</b>	<b>-8,26</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	160,00	160,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-11,11</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	164,00	164,00	0,00	0,00	<b>-17,50</b>	<b>-9,64</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	167,85	167,85	0,00	0,00	<b>-10,77</b>	<b>-6,03</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	179,00	179,00	0,00	0,00	<b>-21,00</b>	<b>-10,50</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	185,50	180,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	176,00	186,31	10,31	5,86	-13,69	-6,84
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	188,00	188,00	0,00	0,00	<b>-10,50</b>	<b>-5,29</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	181,81	175,80	<b>-6,01</b>	<b>-3,31</b>	<b>-25,53</b>	<b>-12,68</b>
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	200,00	207,00	<b>7,00</b>	<b>3,50</b>	<b>-15,50</b>	<b>-6,97</b>
<b>Cereales</b>										
<b>ARROZ</b>										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	260,00	260,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	270,00	270,00	0,00	0,00		
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	214,00	214,00	0,00	0,00	<b>-1,50</b>	<b>-0,70</b>
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A	229,10	231,00	<b>1,90</b>	<b>0,83</b>		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>-50,00</b>	<b>-21,74</b>
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-8,33</b>
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A.A	180,00	180,00	0,00	0,00	<b>-40,00</b>	<b>-18,18</b>
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	214,00	214,00	0,00	0,00	<b>10,50</b>	<b>5,16</b>
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	202,00	202,00	0,00	0,00	<b>-23,00</b>	<b>-10,22</b>
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.A	212,00	210,00	<b>-2,00</b>	<b>-0,94</b>	0,00	0,00
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	A.A	231,80	228,30	<b>-3,50</b>	<b>-1,51</b>		
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	<b>-30,00</b>	<b>-12,50</b>
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	<b>-20,00</b>	<b>-8,33</b>
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	219,00	219,00	0,00	0,00	<b>21,50</b>	<b>10,89</b>
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	221,00	219,00	<b>-2,00</b>	<b>-0,90</b>	<b>-3,00</b>	<b>-1,35</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	224,40	234,30	9,90	4,41		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	215,00	215,00	0,00	0,00	-14,00	-6,11
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	228,00	0,00	0,00		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A	224,50	225,30	0,80	0,36	-3,50	-1,53
<b>SORGO</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	193,00	193,00	0,00	0,00		
<b>TRIGO</b>										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A	236,50	246,00	9,50	4,02		
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	280,00	280,00	0,00	0,00	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	268,00	268,00	0,00	0,00	-31,10	-10,40
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00	290,00	0,00	0,00	10,00	3,57
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	274,50	276,40	1,90	0,69	-16,85	-5,75
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	-30,00	-12,50
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	226,00	226,00	0,00	0,00	-47,00	-17,22
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	215,00	215,00	0,00	0,00	-9,00	-4,02
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	226,00	226,00	0,00	0,00	-19,00	-7,76
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	229,60	231,30	1,70	0,74	-4,20	-1,78
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	226,14	256,93	30,79	13,62		
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	215,00	215,00	0,00	0,00	0,50	0,23
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	133,00	138,00	5,00	3,76	-11,00	-7,38
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	444,70	456,80	12,10	2,72		
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	420,70	432,70	12,00	2,85	-59,80	-12,14
<b>Cultivos leñosos</b>										
<b>ACEITUNA ALMAZARA</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
FINO O MESERO	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M.	30,00					
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo		10,00			1,00	11,11
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	10,00	10,00	0,00	0,00	-5,00	-33,33
<b>MANDARINA</b>										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	70,00	10,00	16,67	-10,00	-12,50
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo		20,00			-10,00	-33,33
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg.	HU-Huelva	Campo		20,00			-10,00	-33,33
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta		20,00				
CLEMENTINA SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00					
<b>NARANJA</b>										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	17,00	15,00	-2,00	-11,76	-18,00	-54,55
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,00	-9,09
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	16,00	16,00	0,00	0,00	-12,00	-42,86
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo		18,00			-10,00	-35,71
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo		18,00			-4,00	-18,18
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	11,00	10,00	-1,00	-9,09	-6,00	-37,50
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	16,00	16,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo		18,00			-10,00	-35,71
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	12,00	11,00	-1,00	-8,33	-7,00	-38,89

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	13,00	13,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo		18,00			-7,00	-28,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00	11,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00	15,00	0,00	0,00	-3,00	-16,67
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	15,00	12,00	-3,00	-20,00	-13,00	-52,00
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	HU-Huelva	Campo		18,00				
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A		16,00			-7,00	-30,43
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	12,00	12,00	0,00	0,00	3,00	33,33
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	9,00	9,00	0,00	0,00	2,00	28,57
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	1,00	16,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,90	16,25	2,35	16,91	3,75	30,00
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	120,00	149,00	29,00	24,17	29,00	24,17
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A	75,00					
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A	85,00	83,00	-2,00	-2,35		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	MA-Málaga	A.A	94,00					
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	5,00	8,33
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	130,00	5,00	4,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CHIRIMOYA</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	145,00	145,00	0,00	0,00	-5,00	-3,33
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	190,00	190,00	0,00	0,00	-5,00	-2,56
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M.		900,00			250,00	38,46
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A		147,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	348,00	320,00	-28,00	-8,05	-63,00	-16,45
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	44,00	45,00	1,00	2,27	9,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	-15,00	-20,00
<b>ALCACHOFA</b>										
BLANQUILLA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	38,25	65,00	26,75	69,93	-45,00	-40,91
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	91,00	151,00	60,00	65,93		
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	130,00	90,00	-40,00	-30,77	-10,00	-10,00
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	160,00	160,00	0,00	0,00	80,00	100,00
<b>APIO</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A	65,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	60,00					
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	38,00	-2,00	-5,00	-2,00	-5,00
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	41,00	40,00	-1,00	-2,44	4,00	11,11
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	71,00	51,00	-20,00	-28,17	-47,00	-47,96



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	120,00	117,00	-3,00	-2,50		
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	90,00	93,00	3,00	3,33	-1,00	-1,06
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	45,00	85,00	40,00	88,89		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	140,00	120,00	-20,00	-14,29	90,00	300,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	45,00	51,00	6,00	13,33	24,00	88,89
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	94,26	66,96	-27,30	-28,96	49,87	291,81
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	72,00	56,00	-16,00	-22,22	31,00	124,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	130,00	100,00	-30,00	-23,08		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	55,00	-25,00	-31,25	25,00	83,33
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	46,00	51,00	5,00	10,87	23,00	82,14
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	90,00	100,00	10,00	11,11	-60,00	-37,50
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	111,00	106,00	-5,00	-4,50	9,00	9,28
<b>CEBOLLA</b>										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	21,25	25,00	3,75	17,65		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	28,00	28,00	0,00	0,00	-24,00	-46,15
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-25,00	-45,45
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	3,00	9,38
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	56,00	65,00	9,00	16,07	-29,00	-30,85
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-10,00	-16,67
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	72,00	61,00	-11,00	-15,28	-57,00	-48,31
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	69,50	72,00	2,50	3,60		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	70,00	50,00	-20,00	-28,57	5,00	11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00		
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	18,00	17,00	-1,00	-5,56	-3,00	-15,00
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	30,00	29,00	-1,00	-3,33	9,00	45,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	15,00	12,00	-3,00	-20,00	0,00	0,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	118,00	95,00	-23,00	-19,49	55,00	137,50
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	70,00	80,00	10,00	14,29		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	20,00	50,00
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	124,00	109,00	-15,00	-12,10	60,00	122,45
<b>ESPÁRRAGO</b>										
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	372,00	338,00	-34,00	-9,14	-68,00	-16,75
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	240,00	250,00	10,00	4,17	-75,00	-23,08
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	225,00	200,00	-25,00	-11,11	0,00	0,00
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	225,31	201,28	-24,03	-10,67	28,13	16,25
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	134,00	175,00	41,00	30,60	92,00	110,84
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	110,00	140,00	30,00	27,27	65,00	86,67
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	140,00	125,00	-15,00	-10,71	50,00	66,67
<b>LECHUGA</b>										
ÍCEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.A	55,00	47,00	-8,00	-14,55	4,00	9,30
ÍCEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	40,00	40,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	50,00	60,00	10,00	20,00	15,00	33,33
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	60,00	65,00	5,00	8,33	15,00	30,00
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	5,00	16,67
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	34,00	34,00	0,00	0,00	3,00	9,68
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	75,00	75,00	0,00	0,00	5,00	7,14
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	115,00	115,00	0,00	0,00	-5,00	-4,17
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	105,00	105,00	0,00	0,00	20,00	23,53
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	110,00	110,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00	-110,00	-47,83
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	156,00	137,00	-19,00	-12,18	-77,00	-35,98
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	-110,00	-55,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.		75,00				
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	100,00	110,00	10,00	10,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A	140,00	140,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	90,00	84,00	-6,00	-6,67	-66,00	-44,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	75,00	80,00	5,00	6,67	-40,00	-33,33
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00	35,00	41,18
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	46,00	48,00	2,00	4,35	3,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00	34,00	51,52
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	59,00	53,00	-6,00	-10,17	6,00	12,77
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	51,00	49,00	-2,00	-3,92	0,00	0,00
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	45,00	47,00	2,00	4,44	6,00	14,63
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	140,00	151,00	11,00	7,86	82,00	118,84
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	143,00	153,00	10,00	6,99	104,00	212,24
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	140,00	130,00	-10,00	-7,14	110,00	550,00
<b>TIRABEQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	327,59	267,32	-60,27	-18,40	97,75	57,65
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	66,00	68,00	2,00	3,03	16,00	30,77
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	60,00	-20,00	-25,00	20,00	50,00
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	10,00	50,00
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo		35,00				
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	51,00	51,00	0,00	0,00	19,00	59,38
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	95,00	90,00	-5,00	-5,26	25,00	38,46
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00	75,00	7,00	10,29		
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	105,00	100,00	-5,00	-4,76	40,00	66,67
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	75,00	-5,00	-6,25	15,00	25,00
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00	72,00	4,00	5,88		
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	69,00	69,00	0,00	0,00	28,00	68,29
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	31,00	31,00	0,00	0,00	-9,00	-22,50

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	53,00	37,00	-16,00	-30,19	-28,00	-43,08
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	102,00	77,00	-25,00	-24,51	-61,00	-44,20
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	93,16	54,00	-39,16	-42,04	-29,92	-35,65
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	65,00	-25,00	-27,78	-65,00	-50,00
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	56,00	42,00	-14,00	-25,00	15,00	55,56
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.		55,00			18,00	48,65
<b>JUDÍA VERDE</b>										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	381,27	348,85	-32,42	-8,50	61,93	21,58
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	315,00	271,00	-44,00	-13,97	92,00	51,40
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	321,26	316,42	-4,84	-1,51	98,50	45,20
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	224,00					
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	349,50	327,50	-22,00	-6,29	25,00	8,26
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	330,00	310,00	-20,00	-6,06		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	61,00	97,00	36,00	59,02	46,00	90,20
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	61,00	59,00	-2,00	-3,28	28,00	90,32
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	49,00	59,00	10,00	20,41	8,00	15,69
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	63,50	66,39	2,89	4,55	39,15	143,72
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril	Alh.	71,00	71,00	0,00	0,00	4,00	5,97
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	60,00					
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	83,00	62,00	-21,00	-25,30	18,50	42,53
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	186,00	118,00	-68,00	-36,56	12,00	11,32
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	95,00	123,00	28,00	29,47	40,00	48,19
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	97,00	129,00	32,00	32,99	40,00	44,94
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	103,00	115,00	12,00	11,65	0,00	0,00
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	73,00	103,00	30,00	41,10	-19,00	-15,57
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	74,00	87,00	13,00	17,57	-57,00	-39,58
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	70,00	85,00	15,00	21,43	-46,00	-35,11
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	79,38	81,31	1,93	2,43	-86,21	-51,46
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	71,00	71,00	0,00	0,00	-129,00	-64,50
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	110,00	10,00	10,00	-110,00	-50,00
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	80,00	-10,00	-11,11	34,00	73,91
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	127,47	128,89	1,42	1,11	-11,70	-8,32
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00	-30,00	-18,18
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	127,37					
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	115,00	115,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	123,00	138,00	15,00	12,20	44,00	46,81
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	72,00	62,00	-10,00	-13,89	26,00	72,22
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	47,00	53,00	6,00	12,77	0,00	0,00
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	65,00					
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	74,00	71,00	-3,00	-4,05	16,00	29,09
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	70,00	91,00	21,00	30,00	26,00	40,00
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-60,00	-42,86
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	99,00	111,00	12,00	12,12	5,00	4,72
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	71,00	55,00	-16,00	-22,54	15,00	37,50
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	68,00	65,00	-3,00	-4,41	20,00	44,44
PERA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	54,73					
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	55,00	63,00	8,00	14,55	2,00	3,28
RAMA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		125,58				
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	174,00	188,00	14,00	8,05	59,00	45,74
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	98,51	109,66	11,15	11,32	-27,86	-20,26

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	27,40	27,40	0,00	0,00	1,40	5,38
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta		0,70			0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,60	1,60	0,00	0,00	0,04	2,56
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,62	1,62	0,00	0,00	0,06	3,85
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,10	2,10	0,00	0,00	-0,05	-2,33
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I	0,89	0,89	0,00	0,00	0,15	20,27
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	0,90	0,90	0,00	0,00	0,40	80,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I	0,84	0,84	0,00	0,00	0,06	7,69
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	68,00	69,00	1,00	1,47	-2,00	-2,82
<b>PATATA</b>										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	54,00	49,00	-5,00	-9,26		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	45,00	45,00	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-20,00	-33,33

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	SIN ESPECIFICAR	100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	241,00	246,00	5,00	2,07	37,00	17,70
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	28,00	14,58
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	12,00	5,80
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	254,00	254,00	0,00	0,00	9,30	3,80
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,60	206,39	1,79	0,87		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	192,21	195,62	3,41	1,77		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	39,00	20,31
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	132,00	140,00	8,00	6,06	-65,00	-31,71
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	30,00	14,63
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	48,00	26,23
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	199,00	199,00	0,00	0,00	35,00	21,34
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	9,00	4,55
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	35,00	14,89
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	185,75	189,75	4,00	2,15		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	168,72	171,63	2,91	1,72		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	17,00	8,13
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	36,00	16,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	275,50	273,00	-2,50	-0,91	3,00	1,11
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	9,00	4,05
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	39,00	15,48
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	15,00	6,98
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00	-8,50	-4,14
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	36,00	18,46
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	25,00	10,42
<b>TOROS</b>										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	147,50	148,00	0,50	0,34	33,00	28,70
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	102,00	102,00	0,00	0,00	-8,90	-8,03
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	110,50	110,50	0,00	0,00	20,00	22,10
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	91,00	91,00	0,00	0,00	-24,50	-21,21
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,10	97,17	0,07	0,07		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	40,00	47,06
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-0,50	-0,22
<b>NOVILLAS</b>										
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1650,00	1650,00	0,00	0,00	200,00	13,79
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850,00	1850,00	0,00	0,00	100,00	5,71
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1450,00	1450,00	0,00	0,00	150,00	11,54
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-74,00	-27,01
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98	218,98	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-20,00	-7,69
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	685,00	685,00	0,00	0,00	5,00	0,74



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	191,00	191,00	0,00	0,00	-59,00	-23,60
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	5,00	1,01
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	-38,00	-15,38
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	209,77	209,77	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	355,56	355,56	0,00	0,00	-11,11	-3,03
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	471,25	450,63	-20,62	-4,38	29,75	7,07
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	220,00	220,00	0,00	0,00	-13,33	-5,71
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	148,00	148,00	0,00	0,00	-4,00	-2,63
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	550,00	550,00	0,00	0,00	200,00	57,14
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	-108,00	-27,14
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	19,00	6,33
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	460,00	460,00	0,00	0,00	140,00	43,75
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	44,00	43,00	-1,00	-2,27	4,00	10,26
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	6,00	18,18
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	7,00	21,88
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	5,00	14,71
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	8,00	17,78
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,94	0,98	0,04	4,26	0,23	30,67
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,87	0,89	0,02	2,30	0,28	45,90
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	0,11	9,82
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,67	0,70	0,03	4,48	0,34	94,44
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,94	0,98	0,04	4,26	0,23	30,67
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,10	1,25	0,15	13,64	0,55	78,57
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,11	1,30	0,19	17,12	0,58	80,56
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,87	0,89	0,02	2,30	0,28	45,90
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,99	1,15	0,16	16,16	0,55	91,67
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,01	1,20	0,19	18,81	0,60	100,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	0,11	9,82
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,38	0,15	12,20	0,33	31,43
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,24	1,40	0,16	12,90	0,38	37,25
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,67	0,70	0,03	4,48	0,34	94,44
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,79	0,95	0,16	20,25	0,55	137,50
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,82	1,00	0,18	21,95	0,58	138,10
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00	-2,00	-5,41
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	42,00	2,00	5,00	6,00	16,67

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	38,00	38,00	0,00	0,00	2,50	7,04
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,43	0,04	0,11	0,07	0,19
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	404,00	404,00	0,00	0,00	104,00	34,67
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	410,00	410,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	294,00	294,00	0,00	0,00	-5,00	-1,67
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,25	271,12	0,87	0,32		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	345,00	345,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	5,00	1,79
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	182,00	0,00	0,00	-0,60	-0,33
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	269,80	264,60	-5,20	-1,93		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	10,00	4,00
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	348,15	348,15	0,00	0,00	28,92	9,06
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	440,96	435,36	-5,60	-1,27	24,30	5,91
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	12,00	3,38
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	302,63	302,63	0,00	0,00	-7,90	-2,54
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		318,22			48,99	18,20
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	386,50	386,50	0,00	0,00	51,00	15,20
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	272,00	272,00	0,00	0,00	-16,00	-5,56
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	285,00	265,00	-20,00	-7,02	28,00	11,81
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	322,00	322,00	0,00	0,00	18,00	5,92
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.		274,34			26,13	10,53
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,00	14,00	0,00	0,00	4,50	47,37
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,00	67,00	1,00	1,52	0,90	1,36
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	15,00	6,38
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	135,00	140,00	5,00	3,70	20,00	16,67
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	190,00	185,00	-5,00	-2,63	48,00	35,04
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	19,50	19,31
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	119,00	115,00	-4,00	-3,36	25,00	27,78
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	126,00	131,00	5,00	3,97	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	125,60	127,67	2,07	1,65	2,40	1,92
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	125,00	128,00	3,00	2,40		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	124,00	129,00	5,00	4,03	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	126,40	127,40	1,00	0,79	3,80	3,07
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	124,00	127,00	3,00	2,42		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	124,70	131,00	6,30	5,05	2,50	1,95
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	127,00	132,00	5,00	3,94	0,00	0,00
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	126,40	127,40	1,00	0,79	3,80	3,07
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	6,00	5,41
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	126,00	129,00	3,00	2,38		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 8	Sem. 9	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-30,00	-13,95
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	165,00	165,00	0,00	0,00	-21,17	-11,37
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,98					
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	-26,00	-16,88
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	123,00	128,00	5,00	4,07	-26,17	-16,97
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	128,02	128,02	0,00	0,00	-23,52	-15,52
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	136,90	137,62	0,72	0,53	-17,13	-11,07
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	138,99	138,45	-0,54	-0,39		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	127,36	127,80	0,44	0,35	-33,47	-20,75
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	135,45	133,66	-1,79	-1,32		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	118,50	117,50	-1,00	-0,84		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	142,50	143,00	0,50	0,35	-34,00	-19,21
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00	133,00	0,00	0,00	-37,00	-21,76
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		152,14				
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	150,00	145,00	-5,00	-3,33		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		78,25			-39,12	-33,33
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	69,00	71,00	2,00	2,90	11,00	18,33
<b>Porcino para vida</b>										
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	255,00	260,00	5,00	1,96	15,00	6,12
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	270,00	272,50	2,50	0,93	22,50	9,00
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	207,50	212,50	5,00	2,41	5,85	2,83
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	227,50	235,00	7,50	3,30		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	255,00	260,00	5,00	1,96	40,00	18,18
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	177,50	178,00	0,50	0,28	-47,00	-20,89
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-52,00	-21,94
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	170,50	179,85	9,35	5,48		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	190,22	170,91	-19,31	-10,15		
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	148,66	153,01	4,35	2,93		

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					27/2	28/2	29/2	1/3	2/3
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	40,86	41,42	41,12	40,56	41,15
	Málaga	Fino	I	1-3	47,27	49,09	45,45	48,18	49,09
	Murcia	Fino	I	1-3	42,96	42,00	42,96	42,00	42,96
MANDARINA	Castellón	Nadorcott	I	1X2	120,38	115,00	-	108,36	100,93
	Castellón	Ortanique	I	1X2	55,00	60,00	60,00	60,00	67,35
	Valencia	Ortanique	I	1X2	53,00	53,00	-	53,00	54,46
NARANJA	Sevilla	Salustiana	I	2-4	36,78	36,78	36,78	36,78	36,78
	Sevilla	Lane Late	I	2-4	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00
	Valencia	Navel	I	2-4	40,00	36,44	-	38,50	-
	Valencia	Lane Late	I	2-4	-	-	-	-	40,30
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	57,42	57,42	57,42	57,42	57,42
	Girona	Gala	I	70-80	70,31	70,31	70,31	70,31	70,31
	Girona	Fuji	I	70-80	73,12	73,12	73,12	73,12	73,12
	Girona	Red Delicious	I	70-80	63,37	63,37	63,37	63,37	63,37
	Girona	Granny Smith	I	70-80	67,90	67,90	67,90	67,90	67,90
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,79	52,30	50,70	52,87	52,81
	Lleida	Gala	I	70-80	59,00	59,00	-	59,00	59,00
	Lleida	Fuji	I	70-80	-	56,00	-	56,00	58,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	51,15	50,73	50,43	51,03	50,08
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	49,79	48,75	46,12	47,20	47,48
	Zaragoza	Gala	I	70-80	-	62,85	62,34	62,85	62,05
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	60,44	56,07	57,04	53,80	53,97
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80y+	59,99	-	61,76	58,50	60,42
	Zaragoza	Verde Doncella	I	80y+	-	-	73,13	-	75,64
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	61,18	61,62	61,17	61,34	59,96
	Lleida	Conferencia	I	60-65	47,28	50,00	50,00	45,23	48,17
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	47,00	48,00	47,00	46,00	49,00
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	52,91	51,21	-	-	-
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	186,42	186,42	186,42	186,42	186,42
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00
	Cuenca	Morado	I	50-80	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	50,82	-	46,63	49,02	51,42
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	61,37	-	60,80	58,82	60,29
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	140,82	142,15	141,78	141,80	142,43
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	-	18,18	18,18	18,18	18,18
FRESA	Huelva	-	I	-	172,11	173,48	176,71	198,87	200,69
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	264,68	-	280,28	-	298,24
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	-	177,00	169,00	176,36	166,00
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	75,56	-	74,44	78,33	86,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	86,67	-	99,00	-	104,76
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	94,50	-	111,16	121,49	114,55
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	136,67	-	149,00	-	159,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	75,56	-	74,44	78,33	86,00
TOMATE	Almería	Asurcado	I	45-77	-	188,18	186,93	189,52	199,50
	Almería	Racimo	I	-	83,00	78,00	80,00	84,00	89,00
	Almería	Redondo	I	57-100	85,29	74,26	72,24	70,01	71,47
	Almería	Cereza	I	-	-	192,00	200,00	187,00	182,00
	Canarias	Redondo	I	57-100	90,79	90,79	90,79	90,79	90,79
	Murcia	Redondo	I	57-100	92,17	92,17	92,17	92,17	92,17
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- *Según las últimas estimaciones del Consejo Internacional de Cereales, la producción de maíz y trigo en 2011/12 se espera que aumenten, para situarse en unas cifras récord.*
- *La exportación de frutas y hortalizas de Almería bate un récord con 1,95 millones de toneladas.*
- *El consumo de frutas y hortalizas en el hogar aumentó un 2,4% en el cuarto trimestre de 2011*
- *Las buenas condiciones climatológicas en Andalucía, han favorecido el ascenso de los volúmenes recolectados de productos hortofrutícolas, hecho que se traduce en una depreciación de los principales productos.*
- *El ritmo de la exportación de fresa se ha incrementado, sobre todo hacia Alemania y Francia, con lo que la mayoría de las empresas del sector se encuentran exportando a pleno rendimiento.*
- *La consejera de Agricultura demanda un nuevo almacenamiento para otras 100.000 toneladas de aceite de oliva.*
- *El mercado de aceite de oliva no muestra, en términos generales, movimientos significativos en sus cotizaciones.*

### CEREALES

#### Mercados internacionales.

#### Último informe de previsiones del Consejo Internacional de Cereales

Según las últimas estimaciones del Consejo Internacional de Cereales, la producción de maíz en 2011/12 se espera que aumente en un 4%, para situarse en una cifra récord de 864 millones de toneladas. La cosecha en Estados Unidos, aunque algo decepcionante, resultó ligeramente superior a la media, y se obtuvieron cosechas abundantes en China, Ucrania y la UE.

De cara a la cosecha de trigo, el CIC ha estimado un nuevo aumento para la producción mundial de este cereal en 2011/12, hasta 695 millones de toneladas (653 millones), con lo que la disponibilidad total se eleva a un máximo histórico de 892 millones de toneladas.

En relación con las estimaciones de consumo, en el caso del maíz, la mayor oferta está fomentando su consumo por lo que se prevé un máximo histórico. La demanda de maíz pienso es posible que aumente a un ritmo más rápido de lo habitual, y que la demanda para la producción de etanol crezca por debajo a la media. La demanda superará el aumento de la oferta, y por lo tanto es previsible una nueva disminución de las existencias, incluso en EEUU.

El CIC ha recortado este mes las proyecciones para el consumo de trigo tanto alimentario como industrial, pero los precios atractivos en comparación con los del maíz, permiten aumentar la previsión para el consumo de trigo pienso en 2 millones de toneladas a 131 millones (115 millones), su nivel más elevado desde principios de los años 90.). Aunque el consumo total va creciendo a un ritmo más rápido de la media,

se prevé que las existencias mundiales se eleven a 211 millones de toneladas (196 millones), batiendo así el récord anterior, establecido en 1999/00.

#### Bolsas Mundiales

En los principales mercados internacionales volvieron a predominar los repuntes en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada. No obstante, el precio del trigo se orientó a la baja en Londres.

En el mercado norteamericano, tanto el maíz como el trigo cerraron con alzas superiores al 2%, pese a que a lo largo de la semana no habían reflejado un comportamiento claro. En París también se anotaron repuntes, mientras que en la Bolsa de Londres el trigo, como ya se ha señalado, acumuló ligeras pérdidas en comparativa semanal.

#### Mercado en España.

Durante la semana se han registrado variaciones en los precios y la razón de estos altibajos puede ser la variable paridad entre euro y dólar, que ha pasado de los 1,34 a los 1,32 en muy poco tiempo. En destino, cuesta encontrar compradores de maíz y aflora tal vez algo más de oferta de trigo nacional.

#### Mercado en Andalucía.

El precio de los cereales en Andalucía no ha registrado grandes cambios en la mayoría de los mercados. Tan sólo se anota una subida en el trigo blando panificable en la provincia de Jaén (13%) así como en la provincia de Sevilla, donde aumenta un 4% respecto a la semana anterior (se trata de pequeñas partidas de una calidad muy concreta).

#### ALGODÓN

La Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha abierto un expediente



sancionador contra seis desmotadoras andaluzas por una posible conducta anticompetitiva consistente en la adopción de acuerdos para fijar los precios pagados a los productores de algodón.

Las conductas que ahora investiga la CNC tienen origen en una denuncia presentada por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-Andalucía) el 7 de septiembre de 2011 contra estas cinco empresas, por una posible infracción de la normativa de competencia.

La CNC ha explicado que la incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación y que ahora se abre un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por parte de este organismo.

## HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

### La exportación de frutas y hortalizas de Almería bate un récord con 1,95 millones de toneladas

Almería estableció el pasado año un récord histórico en la exportación de frutas y hortalizas con 1,95 millones de toneladas, lo que supone un incremento de 16,7 por ciento con respecto al año anterior.

La Delegación provincial de la Junta de Andalucía ha señalado que 297 empresas almerienses exportaron por valor de 1.647 millones de euros, con un descenso del 0,2 por ciento con respecto a 2010, debido a la incidencia de la crisis sanitaria de la 'E. Coli'.

En cualquier caso, se trata de la segunda facturación anual más importante del sector exterior hortofrutícola almeriense, de acuerdo con los datos del Instituto Español de Comercio Exterior.

En cuanto a las hortalizas, Almería exportó 1,68 millones de toneladas, un 23,3 % más que en el año anterior, siendo diciembre el mejor mes de volumen de ventas con más de 249.000 toneladas, y en el valor de las exportaciones se superaron los 1.490 millones de euros, casi un punto porcentual más que en 2010.

Por el contrario, el balance de las frutas, principalmente las de primavera, fue negativo, tanto en volumen como en facturación, exportándose 267.700 toneladas, un 13 % menos que en 2010, con un valor de 157 millones de euros, un 9,6 % menos.

Las frutas y hortalizas representan el 76 % del total de las exportaciones de la provincia en 2011, y de los diez primeros productos exportados por Almería, nueve son del sector de frutas y hortalizas.

El tomate, por tercer año consecutivo, ocupa el primer puesto con 447,4 millones de euros, lo que supone un 20,8 por ciento de las exportaciones de Almería y un incremento del 4 por ciento con respecto a 2010.

En segundo lugar lo ocupa el pimiento cuyas ventas supusieron 413 millones de euros y en tercer lugar está el pepino, con 250,8 millones de euros, un 11,7 % de cuota.

### El consumo de frutas y hortalizas en el hogar aumentó un 2,4% en el cuarto trimestre de 2011

El consumo de frutas y hortalizas en el hogar en el cuarto trimestre de 2011 se incrementó un 2,4% con relación al mismo periodo de 2010, totalizando 2,06 millones de toneladas, incremento impulsado por el descenso de los precios, ya que el gasto en los hogares descendió un 2% y se situó en 2.716 millones de euros, según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El año completo 2011 registró una estabilización del consumo en volumen (+0,3%) y retroceso del gasto en un 1,7%.

En el cuarto trimestre de 2011, dentro del conjunto de frutas y hortalizas, destacó el crecimiento de las hortalizas, con un consumo un 6% mayor que en el anterior periodo, totalizando 696.342 toneladas. El consumo de frutas se incrementó en un 1%, totalizando 1,12 millones de toneladas y el de patata se redujo un 1%, descendiendo a 257.638 toneladas.

En el acumulado enero-diciembre de 2011, el consumo de frutas y hortalizas, incluida la patata, en los hogares españoles se mantuvo en términos similares a los de 2010, con un 0,3% más que en 2010, totalizando 8,5 millones de toneladas. El gasto se redujo en un 1,7%, descendiendo a 11.373 millones de euros.

El consumo en 2011 de hortalizas aumentó un 3,7%, ascendiendo a 2,88 millones de toneladas, el consumo de frutas descendió un 0,8%, totalizando 4,65 millones de toneladas y el de patata descendió un 3,7%, totalizando 1,03 millones de toneladas.

El gasto en los hogares en 2011 cayó un 1,7%, descendiendo a 11.373 millones de euros. Cayó para las hortalizas y frutas y se mantuvo para la patata. El gasto en hortalizas descendió un 2,5%, situándose en 4.496 millones de euros; en frutas descendió un 1,3%, totalizando 6.179 millones de euros y en patata se situó en 696,5 millones de euros (+0,7%).

### Mercado en Andalucía

La prolongación de las horas de luz y el suave incremento de las temperaturas desde mediados de febrero, han favorecido el ascenso de los volúmenes recolectados, a pesar de la etapa de transición productiva en la que nos encontramos.

**Tomate:** Tras el notable crecimiento productivo de la pasada semana, en este periodo las cantidades comercializadas se incrementan de forma moderada. No obstante, según fuentes consultadas la producción acumulada se encuentra entre el 7-13% por debajo

de los registros de la pasada campaña en las mismas fechas.

El precio medio alcanzado por el tomate se ve arrastrado por la depreciación sufrida por los tipos larga vida y rama. Los tipos asurcado, pera y liso, con volúmenes menos representativos en el mercado, logran superar los registros de la semana precedente. El mayor volumen de tomate cosechado durante esta semana y el aumento de la entrada de género procedente de terceros países en los mercados europeos, han propiciado una reducción del precio medio del producto.

**Pimiento:** Las cantidades comercializadas se encuentran en niveles ligeramente superiores a la pasada semana y el precio medio del producto experimenta un incremento notable. Las plantaciones más precoces de pimiento en ciclo de otoño se están retirando progresivamente, estimándose que la producción total pendiente de recolectar oscila entre el 20-27% de las previsiones de campaña. En términos acumulados fuentes consultadas apuntan hacia una semejanza con respecto a la pasada campaña.

**Pepino:** Los volúmenes comercializados están en niveles ligeramente inferiores a la pasada semana. Las plantaciones de pepino Almería están en sus últimos cortes y la calidad del producto es la propia de las etapas finales del cultivo. Las plantaciones de otoño de los tipos francés y corto se encuentran finalizando la recolección. Algunas zonas de la provincia de Almería han empezando tímidamente las plantaciones de primavera.

**Calabacín y Berenjena:** En calabacines, las cantidades comercializadas superan los registros de la pasada semana potenciadas por las favorables condiciones climáticas de los últimos quince días. Según estimaciones de fuentes consultadas los volúmenes pendientes de recolectar se aproximarían al 40-45% de las previsiones de campaña.

La producción de berenjena no presenta variaciones significativas respecto a la semana precedente. No sucede lo mismo con el precio medio del producto que llega a depreciarse entre 12-16 céntimos, ante la bajada de cotización de sus tipos larga, rayada y redonda. La producción pendiente de cosechar se aproxima al 35-40% del total de la campaña.

**Judía verde:** La producción de judía verde se incrementa a lo largo de la semana con la estabilidad de las cotizaciones y las incorporaciones de producto procedente de las nuevas plantaciones de primavera.

## FRUTOS ROJOS

### FRESAS

En esta semana se ha registrado un incremento de los volúmenes recolectados que ha llevado que a finales de semana se lleve recogido casi un 19% de la

producción total esperada en la campaña. Señalar que la calidad del fruto continúa siendo muy buena, en parte debido a que la sequedad del ambiente mantiene alejadas las enfermedades derivadas de la humedad.

El precio percibido por el agricultor por la fresa de primera categoría sondeado este período se sitúa dentro del rango 0,95 - 1,50 €/kg se. La bajada de precio es atribuible al aumento de la oferta.

El ritmo de la exportación se ha animado. El clima en Europa se ha dulcificado y los pedidos de fresa, sobre todo en Alemania y Francia, se han visto incrementados, con lo que la mayoría de las empresas del sector se encuentran exportando a pleno rendimiento. El nivel de ventas al exterior de algunas comercializadoras ya alcanza el 60% del nivel máximo que suele alcanzarse en el culmen de la campaña.

En los mercados mayoristas alemanes el precio de la fresa española osciló desde los 2,83 €/kg del mercado de Frankfurt a los 3,70 €/kg del mercado de Colonia.

En los mercados de Francia, las cotizaciones van desde los 1,90 €/kg en el mercado de Perpignan a los 3,20 €/kg del mercado de Toulouse, para la presentación de barquetas de 250 gramos. La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres giró en torno a 2,84 €/kg. En el mercado de Milán el precio del fresón se movió dentro del rango 2,50 - 2,80 €/kg.

En el mercado nacional, en Mercamadrid la cotización ha girado alrededor de los 2,38 €/kg en esta semana.

## CITRICOS

Esta semana han sido pocas las transacciones comerciales efectuadas de naranjas en campo ante la incertidumbre existente por la calidad tras las olas de frío.

El producto manipulado actualmente en las centrales cítricas procede por un lado de la recolección en aquellas fincas en las que los daños han sido menores, y por otra parte del género almacenado en las cámaras frigoríficas con anterioridad a las heladas. Para el grupo Navelate-Lane Late se han alcanzado cotizaciones de 0,27-0,30€/kg para el granel, 0,30-0,40€/kg para las bolsas y 0,40-0,50€/kg para el encajado, lo que supone un ligero ascenso con respecto a la semana previa.

Para el caso de las mandarinas, muchas de las empresas manipuladoras han finalizado la recolección de las variedades más importantes, destinando gran parte de la producción final a industria. Aunque se trate de una variedad minoritaria, protegida por una patente comercial, se han registrado precios de la variedad Nadorcott que van rondan 1,10-1,15€/kg para el formato malla.

## ACEITE DE OLIVA

Según el último informe de la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (ANIERAC), las ventas de aceite en enero de 2012 estuvieron en línea con la media mensual de salidas de 2011. Llegaron a 57,34 millones de litros, de los que 31,27 fueron a la suma de las categorías

comerciales de aceite de oliva, sin incluir las ventas de orujo que en este mes de enero alcanzaron algo más de 1 millón de litros. Los refinados de semillas oleaginosas sumaron 25 millones de litros.

Los aceites de oliva suave e intenso registraron unas salidas de 14,94 y 4,87 millones de litros respectivamente. Los vírgenes 1,67 y los vírgenes extra alcanzaron unas salidas de 9,78 millones de litros.

El girasol alcanzó unas ventas de 21,84 millones de litros que junto con los casi 3 millones de refinado de semillas y pequeñas cantidades de refinado de soja, maíz y cacahuete, suman los 25 millones de litros que salieron de esta categoría en enero de 2012.

En enero de 2012, los porcentajes de ventas de las distintas calidades de aceite de oliva se han distribuido en: 36,62% para el aceite de oliva virgen, 47,79% para el aceite de oliva suave y 15,59% para el aceite de oliva intenso. Proporcionalmente y en comparación con enero de 2011 han subido las ventas del aceite de oliva virgen en detrimento de las otras dos categorías.

## **La consejera de Agricultura demanda un nuevo almacenamiento para otras 100.000 toneladas de aceite de oliva**

En la segunda licitación, cuyo plazo ha finalizado, se han validado 143 toneladas de aceite de oliva virgen.

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha demandado que se active un nuevo almacenamiento privado para otras 100.00 toneladas de aceite de oliva tras los resultados obtenidos en los dos procesos de licitación para este mecanismo de regulación de mercado, durante los cuales han sido validadas casi 293 mil toneladas, de las que 195.500 no podrán beneficiarse de esta medida.

En la primera licitación, abierta del 17 al 21 de febrero, Andalucía validó 292.500 toneladas de aceite de oliva virgen y virgen extra; mientras que en la segunda, cuyo plazo ha finalizado, se han validado 143 toneladas de aceite de oliva virgen.

El Comité de Gestión de la Unión Europea resolvió el pasado 23 de febrero la licitación para las 100.000 toneladas de aceite de oliva que establece el Reglamento fijando una ayuda máxima de 0,65 euros por tonelada y día. Para la consejera, se trata de una solución insuficiente para el sector andaluz, tal y como reflejan los datos, por lo que sería necesario

otra inmovilización con la que conseguir que se beneficie una representación más amplia del sector y contribuir de esta manera a una recuperación de los precios del aceite.

Por provincias, Jaén encabeza la oferta con 152.000 toneladas de aceite de oliva; seguida de Córdoba, con 58.900; Málaga, con 39.338; Granada, con 31.729; Sevilla, con 8.908; Cádiz, con 1.417; Almería, con 194; y Huelva, con 55.

## **Mercado en Andalucía.**

El mercado de aceite de oliva no muestra, en términos generales, movimientos significativos en sus cotizaciones. Los precios se mantienen estables dado que el volumen comercializado es mínimo como consecuencia de que la distribución no retira la mercancía de los envasadores. No obstante, la comercialización de la producción destinada a la exportación se desarrolla a un ritmo normal, pero con dificultades para alcanzar acuerdos a precios razonables.

**Virgen extra:** Los aceites extras han sido en general los que más se han operado, siendo los contratos con aval bancario los más demandados. El vencimiento de los avales se ha fijado entre el 30 de mayo y el 31 de octubre del presente año, variando los precios según los costes financieros. No obstante, la cantidad de aceite extra comercializado con pago al contado, ha sido inferior oscilando los precios entre 174,3 euros/100 kg y 186,3 euros/100 kg.

Cabe destacar el incremento del precio en la provincia de Córdoba, que tras el descenso registrado la semana anterior, se recupera hasta alcanzar un nivel similar al de otros mercados representativos.

**Virgen:** los aceites vírgenes registran ligeros descensos en sus cotizaciones en las provincias de Jaén y Córdoba, y se mantienen estables en el resto, habiendo descendido esta semana las cantidades comercializadas un 30% con respecto a la semana anterior.

**Lampante:** el precio de los aceites lampantes apenas ha registrado cambios, situándose la cotización en Jaén, Granada y Cádiz por debajo del precio umbral para el desencadenamiento del almacenamiento privado. Las cantidades comercializadas de este tipo de aceite también han descendido con respecto a la semana anterior.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.



## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%



## CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

### Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>			
<b>Líneas de seguro</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
<b>Seguros de retirada</b>			
<b>Líneas de Seguro (1)</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

<b>Módulo de contratación</b>	<b>Grupo de subvención a aplicar</b>
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

## 5.3. Agenda de Seguros

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE**

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**



## SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

## SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL..

## SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

### 5.3.1. HORTICOLAS

**Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares**

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

	<b>Condiciones de cobertura</b>				
<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Calculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco Helada	-Para transplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> </ul>	
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
		Viento Huracanado		
		Ahuecado en Sandia		
	Virosis			
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para transplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez.  Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.  Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

#### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

#### **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.



**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.)

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
	Inundación-lluvia torrencial			
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo  - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul>	

				Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

## **SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

### **Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares**

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

#### MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

#### MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos cubiertos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

### 5.3.2. OLIVAR

#### Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

#### (Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras)

#### **INTRODUCCIÓN**

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS**

##### Módulo 1: todos los riesgos por Expl..

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl..



## Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
  - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
  - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
  - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

## FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

## RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

### Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plántones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco (1)	Parcela	Individual
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	—
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

## Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

## SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

## Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

### INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23– Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

## 5.3.3. FRUTALES.

### BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

#### Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

#### Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
		Resto Adversidades Climáticas	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

#### Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas	Parcela	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
	Elegible: helada		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

### 1. Garantía a la producción:



Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

## 2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

## 3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).

	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

## MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

### Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

**MODULO 1: Todos los riesgos por Expl..**

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	

Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

## MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

## MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

## Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Helada	Expl. (comarca)	-
			Restos de adversidades climáticas		
			Pedrisco.		
			Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
			Todos los cubiertos en la garantía a la Producción		
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

### MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		
		Kiwi Caqui	Riesgos excepcionales	Parcela	-
			Níspero		
		Endrino	Helada	Expl. (comarca) Expl. (comarca)	70%
			Restos de adversidades climáticas		



		Kiwi	Restos de adversidades climáticas		70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

## MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Níspero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

**El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011**

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ([ARM/2997/2011](http://ARM/2997/2011)).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

**MODULO 1:** Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 2:** La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

**MODULO 3:** los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

**MODULO P:** La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

**COMPLEMENTARIO:** son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011	
	Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	
Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012	
	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(\*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

### 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

#### Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aún en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
  - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
  - Seguro integral/complementario de Leguminosas
  - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
  - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
- ❖ SEGURO COMBINADOS
  - Cereal de Invierno.
  - Cereal de Primavera.
  - Leguminosas.
  - Combinado de Girasol.
  - Combinado de Colza.
  - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
  - Herbáceos Regadío Daños.
  - Combinado de Arroz.
  - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

## Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia  No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

## Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno  Leguminosas  Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno  Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera  Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia  No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (\*).

## Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO:  Cereales invierno  Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)		65%

## Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

### 1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

### 2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

### 3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

#### ❖ SECANO o REGADIO:

- Arroz.
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet [www.enesa.es](http://www.enesa.es) y revisar según el procedimiento establecido).



- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del módulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los límites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurable:

  - Suelos arenosos.
  - Producción agrícola ecológica.
  - Arbolado
  - Suelo salitroso
  - Rastrojo leguminosas

- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

## 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

### Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	30 septiembre 2012.	
		Daños.		
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

## MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

## MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

## Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma	
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos	Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)	
No nascencia	No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto	
Pedrisco	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad	
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:  
- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

## MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Parcela
			Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

### 5.3.6. FRUTOS SECOS

#### El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

#### MODULO 1(\*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro	Expl.	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades		(Comarca)	60%
					50%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos	Expl.	-
				(Comarca)	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					



## MODULO 2(\*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendo.	Expl.	70%
				(Comarca)	60%
					50%
		Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)		-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(\*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(\*\*) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

## MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
Plantación en producción		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

### 5.3.7. VIÑEDO

#### BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](http://www.boe.es/boe-2011-2604)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Expl. de Viñedo
  - Seguro de Rendimientos
  - Seguro de Daños –Modalidad A
  - Seguro de Daños –Modalidad B
  - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
  - Modalidad A
  - Modalidad B
  - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	
		Elegible: Helada	Elegible	Expl.
		Marchitez Fisiológica		Parcela
		Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

### 5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

#### Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

#### CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.  
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
  - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
  - Resto de cultivos: todos

## MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.  
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
  - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
  - Resto de cultivos: todos

## MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.  
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
  - Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
  - Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

### 5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

#### Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por de incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

## CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%



(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

**MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:**

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

## 5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012

Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivares	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

### 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

**A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino**

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

#### **En el seguro de ganado vacuno de cebo** ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

#### **En el seguro de ganado vacuno de lidia** ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

#### **En el seguro de vacuno reproductor y recría** ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

#### **En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica** ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

#### **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética** ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

#### **En el seguro de ganado ovino y caprino** ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrías.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

### 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.

**Los Seguros de retirada de de animales muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011**

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. "el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en

el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.

- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

### 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

#### Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

<b>1º Masas forestales sobre terreno agrícola:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
<b>2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:</b>	<b>Coste mínimo €/ha</b>	<b>Coste máximo €/ha</b>
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

**MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:**

			<b>Condiciones de cobertura</b>			
<b>Tipo Plantación</b>	<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Calculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.



## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 23 al 29 de febrero de 2012

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia permanece igual, tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011.

Es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, búzano y cañaílla.
- Zona 30: se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados (corruco, vieira, almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, anémona de Mar, búzano, cañaílla).
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- La anémona de Mar (*Anemonia sulcata*), se encuentra en veda desde el 01 de enero de 2012.
- La concha Fina (*Callista chione*), se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de febrero se encontraron en veda, la anémona de Mar y la concha Fina.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **La Consejería de Agricultura y Pesca estudiará el adelanto de la parada biológica de la chirla para favorecer el crecimiento de la especie y evitar su mortandad.**- Así lo anunció en Málaga la pasada semana la titular del departamento, Clara Aguilera, tras la petición del sector de la chirla del Golfo de Cádiz de este adelanto.

El sector, compuesto por unas cien embarcaciones de draga hidráulica de Punta Umbría e Isla Cristina (Huelva) y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) propone que sea en marzo la parada de 45 días que normalmente se viene realizando entre el 1 de mayo

y el 15 de junio e incluso, si fuera necesario, ampliarla quince días más.

Según la consejera, esta petición tiene que estar basada en los análisis científicos "que los expertos en el caladero les aconsejen".

• **Convocan ayudas por valor de 9,2 millones de euros por la parada de pesca de Marruecos.**- La subvención beneficiará sobre todo a las principales comunidades afectadas, Andalucía y Canarias y tendrá un coste de 9,2 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y estará cofinanciada por la Unión Europea. De estas

ayudas, al menos setenta barcos y unos 650 tripulantes se beneficiarán de las mismas.

Los armadores o propietarios de barcos recibirán un mínimo de 100 euros diarios, dependiendo del tamaño del buque, siendo la cuantía total máxima de las ayudas de 3,66 millones de euros. Por su parte, los tripulantes recibirán una ayuda individual de 45 euros por día de parada, con una cuantía total máxima de 5,45 millones de euros.

En ningún caso, según las dos órdenes ministeriales publicadas en BOE, la ayuda otorgada para cada beneficiario podrá exceder de 183 días para todo el periodo de parada.

Las solicitudes de ayudas se dirigirán al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la entrada en vigor de la convocatoria, el 25 de febrero.

## • **La Junta pide modificar la PPC para garantizar la viabilidad socioeconómica del sector.-**

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha presentado al Consejo de Gobierno un informe sobre la posición del Gobierno andaluz ante la futura Política Pesquera Común (PPC). Este documento será trasladado a los ponentes de la reforma en el Parlamento Europeo para que los intereses de la Comunidad autónoma se tengan en cuenta en el debate que actualmente se desarrolla en Bruselas y Estrasburgo.

Clara Aguilera ha resaltado que la reforma presentada por la Comisión Europea debe resultar lo menos perjudicial posible para la flota andaluza. En esta línea, el informe analiza los tres reglamentos que componen la propuesta del nuevo marco pesquero: el relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el proyecto base sobre la PPC y el de la Organización Común de Mercados (OCM).

Otra de las reivindicaciones andaluzas se dirige a mejorar la propuesta de Bruselas sobre la eliminación de los descartes (la pesca que no puede ser comercializada) a partir de 2014. El informe pide que esta medida se lleve a cabo de forma progresiva y gradual para paliar tanto el impacto económico que tendrá en el sector como el desequilibrio en los mercados.

El sector pesquero andaluz constituye uno de los principales pilares de la economía y el empleo en 25 municipios a lo largo de los más de 800 kilómetros de litoral andaluz. La flota costera artesanal está formada por 1.619 embarcaciones, de las que 877 operan en el Golfo de Cádiz y 690 en el Caladero Mediterráneo. A ellas hay que añadir otros 52 barcos que faenan en caladeros de terceros países, fundamentalmente embarcaciones de arrastre dedicadas a la pesca y congelación a bordo de crustáceos en el litoral africano.

En 2011, la producción pesquera de la comunidad autónoma alcanzó las 73.700 toneladas, con un valor de 245 millones de euros. La mayor parte de este volumen de negocio, el 81%, corresponde a la pesca

fresca comercializada en lonja, seguida de la ejercida por la flota congeladora (7,45%).

## • **Un total de seis empresas andaluzas han participado en la Mediterranean Seafood Exhibition.-**

Celebrado la pasada semana en la ciudad italiana de Rimini, el sector andaluz ha estado avalado por la Consejería de Agricultura y Pesca en su octavo año de participación.

Durante la feria, los expositores andaluces han tenido la oportunidad de presentar sus productos más novedosos como los nuevos formatos de envasado de lomos de atún o conservas de pescado en aceite ecológico.

La Mediterranean Seafood Exhibition es un certamen anual en el que se dan cita un número considerable de compradores nacionales, europeos y de Oriente Próximo, entre otros, que se ha consolidado como la única cita del área mediterránea que incorpora todo el sector de la pesca, desde el producto fresco al congelado, pasando por los platos preparados y las conservas, así como las tecnologías, equipamiento y los procesos de transformación.

El objetivo principal de esta feria es poner en contacto a las empresas expositoras con el sector para multiplicar las oportunidades de negocio a través de varias iniciativas para las empresas y para los profesionales del sector.

## • **Talleres en tres CCAA enseñarán a difundir mejor los proyectos de acuicultura.-**

La Fundación Observatorio Español de Acuicultura (Oesa) ha impulsado un ciclo de talleres en Andalucía, Galicia y Cataluña, con el objetivo de dar a conocer mejor a la sociedad los proyectos y conocimientos científicos en este ámbito.

Los talleres, de carácter gratuito, pretenden dotar de herramientas y estrategias de divulgación del conocimiento científico a investigadores y sectores de la I+D+i con el fin de que difundan los resultados de sus proyectos a la sociedad y a los medios de comunicación.

El ciclo, denominado "Divulgar ciencia en el siglo XXI", arrancará el próximo 27 de marzo en el Puerto de Santa María (Cádiz), en el marco del proyecto Acured, la Red Nacional de Comunicación y Divulgación Científica en Acuicultura, cofinanciada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

El programa incluye exposiciones sobre las "claves" de un buen divulgador científico y cómo difundir sus proyectos de investigación tanto en medios de comunicación, como en redes sociales y otras herramientas de la web 2.0, así como aquellas técnicas que permitirán adaptar la información científica a un lenguaje cercano.

En Andalucía, la Fundación OESA cuenta con la colaboración de la Fundación Centro Tecnológico de Acuicultura andaluz (Ctaqua).

## OTRAS INFORMACIONES

- **Andalucía pide un nuevo almacenamiento para otras 100.000 toneladas de aceite de oliva.-**

En la segunda licitación, cuyo plazo ya ha finalizado, se han validado 143 toneladas de aceite de oliva virgen.

En este sentido, la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, ha demandado que se active un nuevo almacenamiento privado para otras 100.00 toneladas de aceite de oliva tras los resultados obtenidos en los dos procesos de licitación para este mecanismo de regulación de mercado, durante los cuales han sido validadas casi 293 mil toneladas, de las que 195.500 no podrán beneficiarse de esta medida.

En la primera licitación, abierta del 17 al 21 de febrero, Andalucía validó 292.500 toneladas de aceite de oliva virgen y virgen extra; mientras que en la segunda, cuyo plazo ha finalizado, se han validado 143 toneladas de aceite de oliva virgen.

El Comité de Gestión de la Unión Europea resolvió el pasado 23 de febrero la licitación para las 100.000 toneladas de aceite de oliva que establece el Reglamento fijando una ayuda máxima de 0,65 euros por tonelada y día. Para la consejera, se trata de una solución insuficiente para el sector andaluz, tal y como reflejan los datos, por lo que sería necesario otra inmovilización con la que conseguir que se beneficie una representación más amplia del sector y contribuir de esta manera a una recuperación de los precios del aceite.

Por provincias, Jaén encabeza la oferta con 152.000 toneladas de aceite de oliva; seguida de Córdoba, con 58.900; Málaga, con 39.338; Granada, con 31.729; Sevilla, con 8.908; Cádiz, con 1.417; Almería, con 194; y Huelva, con 55.

- **Aprobado el reglamento que establece los requisitos para la Producción Integrada de arroz.-**

Se publicó el pasado 27 de febrero y se configura como una normativa que se adapta a los requisitos, avances técnicos y nuevos conocimientos que han surgido sobre esta actividad en los últimos años.

El reglamento incluye nuevas exigencias relativas a la seguridad, higiene en el trabajo, formación del personal, las condiciones que debe reunir el almacén de los productos fitosanitarios y fertilizantes así como la normativa para la revisión de la maquinaria necesaria para la aplicación de los mismos.

Además, con esta normativa se actualizan los requisitos agronómicos para la siembra, preparación del terreno o fertilización y todas aquellas actuaciones encaminadas a conseguir un cultivo del arroz sostenible y viable económicamente.

Igualmente, se modifica la normativa para aplicar las técnicas de control integrado de plagas en el cultivo mediante métodos de muestreo en puntos de control, la estimación del riesgo para cada plaga y las medidas de control necesarias.

En la actualidad, el 100% de la superficie del cultivo del arroz andaluz se realiza bajo la norma de Producción Integrada y en el año 2011 hubo más de 37.000 hectáreas de arroz en Producción Integrada,

destacando las provincias de Sevilla y Cádiz, con más de 34.000 y cerca de 3.000 hectáreas respectivamente.

- **Andalucía lidera el Foro Europeo de Regiones del Olivar para defender el valor del sector.-**

El pasado 7 de marzo se reunieron en Bruselas las 13 zonas productoras del continente en el Foro Europeo de Regiones del Olivar. Su labor se centrará fundamentalmente en influir en las políticas comunitarias y en el proceso de toma de decisiones que afectan al sector, así como la defensa del interés estratégico del sector en el desarrollo de los territorios olivereros.

Las regiones participantes son Dubrovnik-Neretva e Istria (Croacia); Andalucía y Cataluña (España); Córcega, Langedoc-Rousillon, Provence-Côte d'Azur-Alpes y Rhone-Alpes (Francia); Creta y Sterea Ellada (Grecia), y Emilia Romana, Puglia y Toscana (Italia). Estos territorios aglutinan 2,4 millones de hectáreas, lo que supone más de la mitad de la superficie europea dedicada al cultivo del olivar.

El Foro, que está abierto a la adhesión de otras zonas productoras, cuenta con el respaldo de la Asamblea de las Regiones Europeas Productoras de Frutas y Hortalizas (Areflh) y de la Asociación de Regiones Europeas de Productos de Origen (Arepo).

Entre otras iniciativas, las regiones participantes pondrán en marcha un observatorio europeo de precios, mercados y costes que sirva de referencia para la activación de mecanismos de regulación y el reconocimiento de situaciones de crisis. De igual modo, se coordinarán acciones promocionales y de marketing dirigidas a la distinción del aceite de oliva como alimento saludable y la investigación sobre los beneficios de su consumo.

En el marco de la próxima reforma de la Política Agraria Común (PAC), el Foro Europeo de Regiones del Olivar defenderá el modelo de ayudas directas por producción y no por superficie.

Asimismo, el Foro ha solicitado que la normativa comunitaria establezca un mecanismo de almacenamiento privado que se active de forma automática tomando como referencia umbrales de precios actualizados según los costes de producción.

El cultivo del olivo aglutina más de 800 almazaras y 200 entamadoras, representa la principal actividad para más de 300 municipios andaluces y 250.000 familias y proporciona más de 22 millones de jornales al año. El aceite de oliva concentra, además, el 24% del valor de la producción agraria regional.

Los cuatro principales productores europeos de aceite de oliva (España, Italia, Grecia y Portugal) aglutinan el 70% de la producción mundial de aceite de oliva y en torno al 30% de la aceituna de mesa.

- **La Administración colaborará con el sector fresero onubense para medir las emisiones de dióxido de carbono de su actividad.-**

El mecanismo se activará a través de la "huella de carbono", herramienta creada por las

consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente.

La huella de carbono es un instrumento con el que la Junta de Andalucía pretende promover el compromiso de las entidades públicas y privadas en la lucha contra el cambio climático, fomentando la adopción de planes y medidas encaminadas a mitigar las causas y efectos de este fenómeno global.

En el ámbito privado, la Consejería de Medio Ambiente ha impulsado la firma de convenios voluntarios con empresas establecidas en Andalucía para la reducción y compensación de emisiones, una iniciativa destinada a promover el esfuerzo voluntario del tejido empresarial en la lucha contra el cambio climático.

La iniciativa fue presentada por el consejero de Medio Ambiente, en el transcurso de las jornadas 'La huella de carbono como estrategia competitiva para el sector de la fresa' celebradas la pasada semana en Lucena del Puerto (Huelva).

En la actualidad el sector fresero onubense representa el 94% del total nacional y posiciona a Andalucía como líder europeo en la producción de esta fruta, con el 33% del total.

- **La Junta incorporará menús ecológicos en centros educativos, hospitalarios y asistenciales.-** Las consejerías de Agricultura y Pesca, Educación, Igualdad y Bienestar Social, Medio Ambiente y Salud han suscrito, un convenio para fomentar el consumo de alimentos ecológicos entre la sociedad andaluza. Esta colaboración se concretará en el desarrollo del programa "Ecoalimentación, alimentos ecológicos para el consumo social en Andalucía", iniciativa que incorporará menús ecológicos de productos agrícolas, ganaderos y de acuicultura en centros hospitalarios, escuelas infantiles, colegios, centros de educación especial, residencias escolares y centros asistenciales de personas mayores y con discapacidad, entre otros.

El programa, que entra en vigor y tiene una vigencia de tres años, primará en las adjudicaciones de los servicios de comedor a aquellas empresas que utilicen productos ecológicos, libres de trazas de sustancias químicas de síntesis y obtenidos con tratamientos respetuosos con el medio ambiente.

Además, la iniciativa incluye medidas como la edición y el reparto de ecorreceptarios; el fomento de huertos ecológicos en los centros educativos y la prestación de asistencia técnica para ello; la formación específica sobre este tipo de producción a las personas encargadas de los servicios de cocina y comedor, y la coordinación con los productores y las empresas de 'catering' para facilitar el suministro de alimentos ecológicos de calidad a cada uno de los centros participantes.

- **El Infoca pide a los agricultores que retrasen la quema de rastrojos.-** "La vegetación está peor que en agosto". Así lo define el director del Centro Operativo Provincial del Infoca en Granada, Lorenzo Blanco, que arguye que la falta de agua y el

frío están en la raíz de un "invierno muy complicado" en el terreno de la prevención de los incendios forestales.

En este mismo sentido, todo el dispositivo del Infoca en la provincia -compuesto por más de cuatrocientas personas- en estos meses está dedicado a tareas de prevención, tales como poda, desbroce o limpieza en los montes, labor que alternan con advertencias, sobre todo a los agricultores, para que retrasen en la medida de lo posible las quemadas agrícolas. Desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, los avisos van en la misma dirección.

Para atajar esta situación, y a la espera de que el tiempo cambie, desde Medio Ambiente se insta a colaborar en la medida de lo posible con la detección de posibles incendios. Desde las Administraciones se incide en la importancia de llamar al 112 en el caso de que se divise un fuego, ya que este servicio de emergencias está conectado con el Infoca, con lo que la movilización de los efectivos puede ser más rápida.

- **La denominación de aceite "Sierra de Segura" inscribe tres nuevas marcas.-** El consejo regulador de la denominación de origen de aceite de oliva "Sierra de Segura" (Jaén) ha inscrito tres nuevas marcas.

Se trata de la Sociedad Cooperativa Andaluza "Virgen del Campo", de Torres de Albánchez, a través de la marca 'Chorro de Oro DO'; de la empresa Explotaciones Agrícolas Cealxa, que comercializa la enseña 'Doña Victoria DO Picual' y de la Sociedad Cooperativa Andaluza Gutamarta, de Segura de la Sierra, que va a comenzar a comercializar envases de cinco litros con el nombre "Señorío de Segura".

Esta marca, ya inscrita con anterioridad en el registro de la denominación de origen y con la que históricamente Olivar de Segura ha envasado sus aceites en los formatos de cristal y lata, se amplía ahora con los envases de PET de dos y cinco litros.

- **Un agricultor jubilado publica un libro que recoge la historia del campo onubense.-** Se llama Manuel González, es vecino de Lepe y ha escrito "Historia de una ilusión", un libro en el que plasma no solo su historia personal, sino la historia de la agricultura onubense desde la década de los 60, con la puesta en marcha de las primeras cooperativas.

El libro se detiene en la creación de la Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de la Bella en Lepe como uno de los hitos más destacados del campo onubense en los últimos años. El libro recorre toda su trayectoria, y termina con la puesta en marcha de Hudisa, una factoría que, por primera vez, hizo que el valor añadido de la fresa se quedase en Huelva, de forma que elabora batidos o yogures en base a los productos del campo de la provincia.

Con 76 años, jubilado desde hace cinco, mantiene una vinculación romántica con el campo: "Voy diariamente, porque ese gusanillo lo tengo dentro, y si discuto con mi mujer es por ese motivo, porque me despisto, queriendo, y me voy al campo".



## ALGUNAS LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

### - Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la Expl., apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **11/01/2012 - 30/06/2012**

### - Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

**Datos Básicos:** Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Tramitación electrónica: [Solicitud on-line](#)

Documentación: [Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

### - Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

**Datos básicos:** Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

### - Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

#### **Datos Básicos**

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

### - Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

#### **Datos Básicos:**

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

### - Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

#### **Datos Básicos**

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **15/10/2011 - 30/09/2013**

Documentación: [Anexo III: Solicitud \(pdf\)](#)

### - Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

#### **Datos Básicos**

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012**

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)



## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

• La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible abre el plazo de presentación de los trabajos para el **II Premio de Investigación y el II Premio Periodístico sobre agricultura sostenible**.

El objetivo del Premio de Investigación de la Plataforma es premiar aquellos trabajos de investigación que tengan por objeto la innovación agrícola y ganadera, que puedan significar un impacto importante para la mejora de la sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental entre los agricultores y ganaderos. Con esta iniciativa, se quiere poner en valor el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema de producción cada día más sostenible.

Podrán participar en este premio todos aquellos trabajos que hayan sido publicados en revistas científicas inscritas en el *Science Citation Index* entre julio de 2011 y julio de 2012. Pero además, también podrán hacerlo los trabajos que contengan aportaciones útiles a la mejora de la sostenibilidad de los sistemas agrícolas o ganaderos, dándose especial importancia a su aplicación inmediata, a la referencia a indicadores sobre sostenibilidad y a los que tengan carácter monográfico sobre este tema.

Se valorarán las temáticas relacionadas con:

- Tratamiento y uso de subproductos de granjas.
- Sistemas de manejo / alimentación / alojamiento y sostenibilidad.
- Manejo de ganado para el bienestar animal.
- Gestión del suelo agrícola.
- Nutrición de cultivos.
- Protección de cultivos.
- Gestión del agua.
- Empleo de insumos.
- Minimización de residuos.
- Mejora genética de cultivos y de razas ganaderas.
- Agricultura de precisión.
- Agricultura de conservación.
- Innovación tecnológica aplicada a la agricultura.
- Gestión medioambiental en granjas.

El Premio de Investigación está dotado con 1.500 euros.

Al mismo tiempo, la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible abre el plazo para la presentación de artículos al II Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible, creado con el objetivo de favorecer la difusión del concepto de agricultura sostenible en los medios de comunicación. Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con:

- Sostenibilidad y economía.
- Sostenibilidad agrícola y ganadera.
- Sostenibilidad y medio ambiente.
- Sostenibilidad e innovación.
- Sostenibilidad y las personas del medio rural.

Podrán participar en el II Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible, aquellas personas que hayan publicado un texto de carácter divulgativo a modo de entrevista, reportaje, crónica o noticia sobre estas materias en cualquier medio de comunicación de todo el territorio nacional.

El Premio Periodístico está dotado con 1.500 euros.

• IALE Tecnología lanza el Curso de **"Inteligencia Competitiva, Propiedad Intelectual y Competitividad en el Sector Agroalimentario"**, en el marco de la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias.

Este Curso, que se realizará del 2 al 24 de marzo, va dirigido a directivos, gerentes y personal altamente cualificado de empresas agroalimentarias no tan solo de Andalucía, sino también del resto de España.

Contacto: IALE

Teléfono: 954 50 37 39; Fax: 954 50 37 39; Web:

<http://www.ialetecnologia.com/>

• El próximo 8 de marzo, COAG Granada, celebrará en Albuñol, en la oficina de COAG Granada, a partir de las 16:30 horas, una jornada titulada **"Fomento del Asociacionismo y la economía social: Retos de la Mujer Rural"**.

El objetivo principal de esta actividad es analizar situación de la mujer rural. Esta actividad está promovida por el ADR de la Alpujarra en el marco del programa Lidera, financiado por la Unión Europea, a través de los fondos FEADER, y por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Las plazas son limitadas y la inscripción se puede realizar hasta el 7 de marzo.

Contacto: COAG Granada

Teléfono: 958605910; Fax: 958602101;

[formacion@coaggranada.com](mailto:formacion@coaggranada.com)

• Desde el 16 hasta el 18 de Marzo se va a llevar a cabo en Fibes, Sevilla, **la II Feria de Productos Ecológicos. Vida saludables y Desarrollo Sostenible, Eco Sevilla 2012**.

Eco Sevilla celebra su segunda edición con la intención de que más empresas y organismos del sector utilicen el evento como plataforma de expansión e intercambio de experiencias y que más visitantes profesionales y ciudadanos de la zona tengan la oportunidad de conocer más de cerca la amplia variedad de productos y servicios ecológicos que existen.

Asimismo, Eco Sevilla seguirá dando especial importancia a todo lo relacionado con los niños para que aprendan de forma divertida y didáctica la importancia de cuidar y proteger el mundo en el que viven.

Twitter: [@EcoSevilla](https://twitter.com/ECOSEVILLA)

Teléfono de contacto: EcoSevilla [kaajal@ecosevilla.es](mailto:kaajal@ecosevilla.es)

Web: <http://www.ecosevilla.es>

• El día 21 de marzo habrá una **Jornada Técnica en Huetor Tajar** y consistirá en una visita a la zona de Denominación Específica del espárrago de la zona. El objetivo es que los asistentes conozcan in situ el cultivo, producción y comercialización del espárrago de esta zona del poniente granadino. Las conferencias serán traducidas simultáneamente en inglés, francés, español y alemán.

Para la información de las distintas modalidades de inscripción en [www.euroasper.eu](http://www.euroasper.eu)  
Teléfono: (34) 954502401

- Los próximos días 21, 22 y 23 de marzo, Granada acogerá **Euro Asper 2012**, el 9º simposium sobre el sector del espárrago más importante de Europa, que en esta ocasión, será organizado por Asociafruit (Asociación de Empresas Productoras y Exportadores de Frutas y Hortalizas de Andalucía y Extremadura) junto a Euro Asper. El programa previsto para este año se centra en tres grandes áreas:

- Panorámica de la producción del espárrago: el sector del espárrago en España, Holanda, Reino Unido, Italia, Francia, Grecia, Alemania y el resto del mundo.

- El cultivo del espárrago: avances, mecanización y reducción de costes, huella ecológica, variedades, etc.

- La comercialización del espárrago: instrumentos de promoción y diferenciación, oportunidades de mercado, distribución, etc.

Contacto: 954 502 401 Fax: 954 502 401

Email de contacto: [euroasper2012@euroasper.eu](mailto:euroasper2012@euroasper.eu)

Web: <http://www.euroasper.eu>

- En el marco de la **Feria Internacional de la Alimentación Alimentaria 2012** que se celebrará en Barcelona del 26 al 29 de Marzo, la *Enterprise Europe Network* a través de su nodo en Cataluña y con el apoyo del Grupo Sectorial Agroalimentario, está organizando una **Jornada de Cooperación Empresarial y Tecnológica Internacional**, que tendrá lugar los días 27 y 28 de Marzo en el recinto ferial.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, como socio de la Enterprise Europe Network a través de CESEAND (Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas), está promocionando la participación de entidades andaluzas en este evento. La jornada consiste en la organización de reuniones bilaterales que permitirán que las empresas y centros de investigación participantes puedan encontrar socios internacionales comerciales y tecnológicos, así como socios para la participación en proyectos del 7º Programa Marco de la UE dentro del área de KBBE (Knowledge Based in Bio-Economy).

La participación está abierta a empresas, emprendedores, universidades, centros tecnológicos e institutos de investigación de toda Europa, que ofrezcan o demanden tecnologías alimentarias avanzadas e innovadoras. La fecha límite para la inscripción de los perfiles es el 9 de marzo de 2012.

- El 29 de marzo se llevará a cabo una **Jornada Técnica Agrícola enmarcada en el proyecto Agrodivulga**.

Se realizará en el Salón de Actos - S.C.A. Cerealista de Conil Casa de Postas s/n Conil de la Frontera, 11140 Cádiz.

Las ponencias tratarán diversos temas entre los que se encuentran la futura PAC 2014-2020, los cultivos sin suelo, la situación económica actual de las explotaciones agrarias y la creación de Agrupaciones

de producción integrada. Juan José Pérez, del IFAPA Centro Rancho de la Merced, participará como ponente en el evento. La Jornada concluirá con una mesa redonda y una visita a los campos de ensayo de semilla certificada.

**Datos del contacto:**

Web: <http://www.jandalitoral.org>;

Mail: [adrijandalitoral@jandalitoral.org](mailto:adrijandalitoral@jandalitoral.org);

[proyectosjanda@jandalitoral.org](mailto:proyectosjanda@jandalitoral.org)

Tfno: 956447000

- La **Feria Internacional del sector de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction** ha abierto el periodo de inscripción para su cuarta edición, que se celebrará en Madrid del 24 al 26 de octubre.

Las empresas interesadas en asistir como expositor pueden solicitar su participación hasta el 30 de marzo en plazo prioritario, lo que les dará preferencia a la hora de elegir su emplazamiento.

Enlace: [Web de Fruit Attraction](#)

- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) abrió el pasado 1 de marzo el plazo de presentación de candidaturas para los **Premios FAO España 2012**. El galardón pretende reconocer la labor de las personas, organismos, empresas e instituciones que contribuyen de forma significativa tanto a la sensibilización sobre el drama del hambre como a la lucha efectiva a su erradicación.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 1 de abril de 2012.

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del **V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica** de la Provincia de Almería.

**XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria:**

Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de Marzo de 2012.

**VII Premio Unicaja de Investigación Económica:**

Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de Marzo de 2012.

- El Ayuntamiento de Guadix, Granada, ha organizado por tercer año consecutivo **la III edición de la Feria "Primavera y Vino"**, una cita en la que los bodegueros y vitivinicultores son los protagonistas, ya que el objetivo es promocionar uno de los productos con mayor proyección de la comarca. La cita de este año cuenta sin embargo con algunas novedades, como la intención de contar con una representación de vinos de toda la provincia.

Por primera vez se cuenta además con un cartel diseñado por artistas accitanas y que ha sido seleccionado de entre todos los presentados al concurso del cartel anunciador de esta cita. Otras novedades son el esfuerzo de promoción que se va a hacer en diferentes localidades de las provincias de Granada y Almería, así como la incorporación al programa de un curso de iniciación a la cata de vinos y de una serie de conferencias y tertulias.

Primavera y Vino Guadix 2012 tiene ya prevista su fecha de celebración: el 31 de marzo y el 1 de abril.

Antes, el viernes 30, se celebrará un curso de iniciación a la cata de vinos a cargo de Pablo Amate en el Patio del Ayuntamiento con un precio de inscripción de sólo 10 euros.

Más información: Consistorio de la localidad.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas (SECH), en colaboración con el Instituto de investigación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA), organiza el 16 de Abril, el **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas. "Convergencia a las Tecnologías Hortofrutícolas"** en el Palacio de Exposiciones y Congreso de Roquetas de Mar (Almería).

El PROGRAMA CIENTÍFICO constará de sesiones temáticas dedicadas a presentar las tendencias actuales de investigación y los problemas y novedades de la hortofruticultura, en ámbitos tales como la mejora vegetal, la ingeniería hortícola o la economía agraria.

Datos del contacto:

[eventos.ifapa@juntadeandalucia.es](mailto:eventos.ifapa@juntadeandalucia.es)

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector

hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, **La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas** celebrará en Almería del 16 al 20 de abril su **XIII Congreso**, en el que participarán investigadores en materia de Ingeniería Hortícola, Fertilización y Sustratos, Mejora Genética, Post-cosecha e Industrias, Fruticultura y Viticultura.

El Congreso coincidirá con la celebración de la XXVII edición de Expo Agro-Almería, del 18 al 20 de abril.

- La IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012**, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de

contacto: [info@bioptima.es](mailto:info@bioptima.es)

Web: <http://www.bioptima.es>

- Con motivo de la celebración del **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas**, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TAndalucía, en el sector Agroalimentario**, en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

El objetivo fundamental de la Jornada TAndalucía es crear en un único lugar un foro de encuentro para empresas, grupos y centros de investigación de este sector, donde mantendrán reuniones bilaterales, de cara a establecer acuerdos de cooperación tecnológica relacionados con las últimas innovaciones del sector.

Los encuentros se organizan en función de un Catálogo de Ofertas y Demandas Tecnológicas. Las entidades participantes tienen la oportunidad de publicar su perfil tecnológico en la página web de la Jornada, analizar el catálogo y seleccionar aquellos perfiles que les interesen. A partir de esta selección, se establecen las reuniones entre las empresas y los grupos de investigación para analizar las posibilidades de cooperación y de financiación a través de los distintos programas de ayuda al fomento de la I+D+i. Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

[tt.citandalucia@juntadeandalucia.es](mailto:tt.citandalucia@juntadeandalucia.es)

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27, 28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, **la VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: [www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com)

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto:

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico [galardon@andanatura.org](mailto:galardon@andanatura.org). Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).



## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- Ifapa 'Agua del Pino' organiza las **VI Jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico**, que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo en Cartaya, Huelva.

Este encuentro, de carácter bienal, repasa los temas más actuales de interés para el sector acuícola andaluz.

El IFAPA, a través de su centro Agua del Pino, situado en la localidad de Cartaya, participa activamente en la organización de las jornadas, es el principal organismo financiador y ejerce la secretaría de

organización. Como organismo organizador, colabora en la elección de los temas a tratar, promueve la participación de expertos de otras entidades y presenta parte de su actividad en relación con los temas de mayor interés para el sector.

Otras entidades que participan en la organización son la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA), el Ayuntamiento de Cartaya y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.



## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 13/02/2012 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único	1	570.508	30/06/12	17/02/12	2.477,68	1.363.736.175,30
50302	Ayudas por Superficie		4.315				15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar		501				119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriza	5	3.410	30/06/2009	17/02/12	72.002,78	22.083.421,48
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	5	91	30/06/2010	17/02/12	8.065,28	29.136,28
50302	Prima Especial Terneros	4	6	30/06/2007	17/02/12	104.252,51	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		12.818				14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		120				6.019.910,67
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		519				1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		619				729.764,37
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					21,25	84.787.128,55
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	9	242	Todo el año	17/02/12	16.237,87	110.573,26
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		67				5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		29				409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	3	18	Todo el año	17/02/12	117.463,24	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos		18				3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	21	2.964	Todo el año	17/02/12	160.290,43	863.775,49
	<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>596.719</b>			<b>480.811,04</b>	<b>1.517.465.321,34</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 20 al 24 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Régimen de Pago Único	0,00	0
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	465.520,31	60
50212	Leche y Productos Lácteos	1.711,84	7
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>467.232,15</b>	<b>67</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.803.821,63	1.363.736.175,30
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.254.557,96	506.492,66	1.884.851,03	255.992,82	51.201,22	266.005,33	10.319.427,22	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.716,49	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.638.417,03	4.550.865,99	391.029,61	3.124.850,35	1.318.929,96	556.122,16	4.499.836,10	22.083.421,48
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		5.460,05	678,73	5.988,75	3.415,68	651,75	476,32	12.465,00	29.136,28
50302	Prima Especial Terneros			91.695,02					23.732,57	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.402.687,00	30.299,75	79.793,15	8.039.459,53	53.732,83	279.157,96	896.572,77	208.848,13	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		2.168,73	1.791,79		444,17	8.306,14		6.007.199,84	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	11.309,48	1.034.650,01	36.257,87	1.669,22	44.686,32	21.280,60	19.656,62	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.586,45	43.709,29		26.987,86	25.740,99	84.966,06	729.764,37
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	844.302,84	9.120.736,15	19.111.596,31	5.694.467,69	2.461.960,79	18.007.933,43	4.470.141,61	25.075.989,73	84.787.128,55
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								110.573,26	110.573,26
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.520.491,10			104.258,07	368.611,83			28.936,95	5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		252.774,78	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								3.385,08	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.053,51	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	981.980,12	863.775,49
	<b>TOTAL</b>	<b>14.984.877,03</b>	<b>104.105.759,52</b>	<b>291.592.499,47</b>	<b>124.414.596,95</b>	<b>38.427.324,47</b>	<b>393.464.979,04</b>	<b>82.942.317,19</b>	<b>313.801.343,95</b>	<b>1.517.465.321,34</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 13/02/2012 al 17/02/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	5	31	17-2-12	63.509,31	1493607,84
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2780624,05
113	Jubilación anticipada		665			652940,48
114	Utilización de servicios de asesoramiento		239			62074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		8			140947,44
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		219			8627255,84
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13962157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10699456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79560,3
133	Actividades de información y promoción		24			1786479,23
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>5</b>	<b>1.583</b>		<b>63.509,31</b>	<b>40.923.984,98</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.310	7.014	17-2-12	2.510.110,58	10479057,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		219			161586,9
214	Ayudas agroambientales	28	3.952	17-2-12	83.303,96	15895820,42
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	4	6	17-2-12	38.678,72	50892,32
216	Inversiones no productivas		129			575807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	31	764	17-2-12	110.037,02	7369651,38
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36076963,37
227	Inversiones no productivas		94			2942260,05
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>1.373</b>	<b>12.432</b>		<b>2.742.130,28</b>	<b>73.833.621,03</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad					
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9375419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59		17			1003089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>		<b>291</b>		<b>0,00</b>	<b>10.389.020,08</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>15</b>		<b>0,00</b>	<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.378</b>	<b>14.321</b>		<b>2.805.639,59</b>	<b>126.654.569,73</b>
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales	88	5.002	17-2-12	632.909,18	30230900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4090082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>88</b>	<b>5.008</b>		<b>632.909,18</b>	<b>34.320.982,91</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.466</b>	<b>19.329</b>		<b>3.438.548,77</b>	<b>160.975.552,64</b>

### En el período del 20 al 24 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	219	619.481,16
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	216	205.372,08
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	<b>TOTAL</b>	<b>435</b>	<b>824.853,24</b>

### Acumulado desde el 16/10/2011 al 17/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA
	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92054,4	105387,05	43977,02	32435,2
	Instalación de jóvenes agricultores	594661,85	43769,39	396188	81727,42	645681,6
	Jubilación anticipada	295509,8		169950,83	26968,66	56044,92
	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58185,35	

	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37950		53611,57	15666,05		
	Modernización de las explotaciones agrícolas	3195036,53	278217,05	2083569,53	208708,25	1313310,36	
	Aumento del valor económico de los bosques	11362,68	54046,08	14232,87		240999,77	
	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1243128,33	137630,48	1910833,67	2298643,65	107874,44	
	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845431,38	804153,96	672008,53	2440653,31	3373403,57	
	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5359,78	
	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos						
	Actividades de información y promoción	15840	166294,63	345535,05	639671,66	218097,13	
<b>OTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>						
	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	704957,85	459937,99	784977,78	3904822,14	384418,69	
	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23315,82		34214,07	15132,45	36869,6	
	Ayudas agroambientales	1387662,23	1492797,21	1301350,86	845688,26	1667760,5	
	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11355,2	
	Inversiones no productivas	2528		148120,67	5232	139702,83	
	Primera forestación de tierras agrícolas	952917,29	226583,95	190957,05	788854,54	3797913,65	
	Primera forestación de tierras no agrícolas	140279,07				141302,15	
	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2517443,11	4714451,05	2251021,95	2984404,46	5782695,87	
	Inversiones no productivas	245454,96	201472,57	808876,94	78406,53	310460,41	
<b>OTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>						
<b>OTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>						
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad						
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1178,67			9331,54		
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771098,84	510010,08	1502666,8	1334707,46	663211,77	
	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el art. 59	90076,8	68063,2	88180,05	269748,68	81638,4	
<b>OTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>						
	Asistencia Técnica						
<b>OTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>						
	<b>TOTAL</b>	<b>13.076.092,47</b>	<b>9.249.482,04</b>	<b>12.861.942,53</b>	<b>16.050.529,43</b>	<b>19.010.535,84</b>	<b>2</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>						
214	Ayudas agroambientales	1283649,34	5289327,17	5348581,35	3104164,71	3220300,08	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117143,03			1461041,94	1318573,39	
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>691.364,33</b>	<b>5.289.327,17</b>	<b>5.348.581,35</b>	<b>4.565.206,65</b>	<b>4.538.873,47</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>13.767.456,80</b>	<b>14.538.809,21</b>	<b>18.210.523,88</b>	<b>20.615.736,08</b>	<b>23.549.409,31</b>	<b>2</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº39**

**27/02/2012**

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 16 de febrero de 2012, por la que se modifica el Reglamento Específico de Producción Integrada de Olivar, aprobado mediante Orden de 15 de abril de 2008.

Orden de 16 de febrero de 2012, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Arroz.

**Nº42**

**1/03/2012**

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errata de la Orden de 16 de noviembre de 2011, por la que se suspende el plazo de presentación de las solicitudes de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, para el año 2012 (BOJA núm. 232, de 25.11.2011).

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca «Paraje Barruelos», en el término municipal de Chiclana de Segura (Jaén). (PD. 587/2012).

### BOE

**Nº48**

**25/02/2012**

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Orden AAA/338/2012, de 23 de febrero, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a armadores o propietarios de buques afectados por la conclusión del acuerdo de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

Orden AAA/339/2012, de 23 de febrero, por la que se convocan ayudas por paralización temporal a los tripulantes de buques afectados por la conclusión del acuerdo de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

**Nº51**

**29/02/2012**

#### **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO**

**Ayudas.-** Corrección de errores del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir del 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

**Sector lácteo.-** Orden AAA/379/2012, de 22 de febrero, por la que se establece un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea para el periodo 2012/2013.